



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 01/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

**TRÁMITE:** Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

**SÍNTESIS RESOLUTIVA: APROBAR** Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2026, conforme al detalle contenido en el Anexo I, que forman parte integrante de la presente Resolución Interna.

**VISTOS:**

El Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026; el Informe AETN LEGAL - DAF N° 01/2026 de 05 de enero de 2026; la documentación cursante y todo lo que convino ver y tener presente.

**CONSIDERANDO: (Ámbito de Competencia de la AETN)**

Que el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, determina la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y en su artículo 4 establece que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las entonces Superintendencias Sectoriales, serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado (CPE).

Que el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, modifica el artículo 3 y el Título VII del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, asignando competencias a la AE en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear y cambiando su denominación por Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Resolución Suprema N° 32091 de 13 de noviembre de 2025, se designó al ciudadano Adolfo Arturo Dávalos Yoshida como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), quien tomó posesión del cargo el día miércoles 19 de noviembre de 2025.

Que mediante Resolución AETN-INTERNA N° 079/2025 de 28 de noviembre de 2025, se designó al ciudadano Luis Fernando Salinas Gamarra como Director Legal Titular de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a partir del día lunes 1° de diciembre de 2025.

**CONSIDERANDO: (Antecedentes)**

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 052/2025 de 26 de agosto de 2025, aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el monto de Bs161.641.860,00 (Ciento sesenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), así como también al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su aprobación.

Que mediante Ley N° 1705 de 31 de diciembre de 2025 se aprobó el Presupuesto





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 01/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

General del Estado-PGE del sector público para la gestión 2026, dentro del cual contempla el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante el Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), determinó que a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) se procedió a analizar las solicitudes presentadas y a efectuar las correspondientes modificaciones en la asignación y denominación de los recursos del Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026. Asimismo, se evidencio que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) al momento de aprobar el Presupuesto Institucional para la Gestión 2026, realizó un ajuste presupuestario consistente en la reasignación de Bs5000,00 de la partida 79200 “Transferencia corrientes a gobiernos extranjeros y organismos internacionales por cuotas extraordinarias”, destinados al pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), hacia la partida 26990 – Otros destinados a “Otros gastos no programados – Caja Chica”. Este ajuste fue debidamente actualizado en el cuadro de requerimiento del POA.

Que el Informe AETN LEGAL - DAF N° 01/2026 de 05 de enero de 2026, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, estableció que la solicitud efectuada por la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) referente a la aprobación de la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) conforme las solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF), no contraviene ninguna disposición legal vigente.

**CONSIDERANDO: (Marco Normativo)**

Que el parágrafo I del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales, tiene por objeto regular los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Que la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria (LAP), tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que el Artículo 4 de la LAP, dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites se deberá efectuar según se establece en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 01/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

Que por su parte el Artículo 5 de la citada Ley, señala que las Entidades Públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

Que en tal sentido, el Artículo 6 de la LAP, establece que el Poder Ejecutivo, actual Órgano Ejecutivo, puede realizar modificaciones presupuestarias Intrainstitucionales e Interinstitucionales, de acuerdo al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que mediante la Ley N° 1705 de 31 de diciembre de 2025, de Presupuesto General del Estado se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE para la gestión 2026, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, regulan la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que la reformulación realizada sobre el POA 2026 es la puesta en acción de los principios de flexibilidad e integridad establecidos en el Artículo 4 de las NB SPO, que indica:

*"Los principios en los que se sustenta el Sistema de Programación de Operaciones son:*

- a) *Integralidad: El Sistema de Programación de Operaciones establece mecanismos de coordinación e integración, de manera que la totalidad de acciones de corto plazo de las entidades del sector público, contribuyen a sus Planes Estratégicos Institucionales;*
- b) *Flexibilidad: La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que hayan sido previstas en la planificación."*

Que el Artículo 5 de las NB-SPO señala: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales."*

Que en ese sentido el parágrafo I del Artículo 11 de las NB-SPO, dispone que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que el Artículo 17 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual (POA) se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones a corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 01/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

Que el Artículo 20 de las NB-SPO determina lo siguiente:

*"I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:*

- a) Cuando existan modificaciones el Plan Estratégico Institucional,
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.

*"II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva facultada para tal efecto."*

Que el Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado por la Resolución AETN – INTERNA N° 030/2024 de 02 de abril de 2024, señala que:

*"Un Responsable de Ejecución de una Acción de Corto Plazo (REACP), sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio tiempo, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB – SPO.*

*Al efecto, solicitará a la Unidad de Gestión Estratégica, la elaboración de un proyecto del POA modificado, en lo que corresponda, debiendo este último ponerlo a consideración del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo, en caso de conformidad, dispondrá los trámites que correspondan para su aprobación."*

**CONSIDERANDO: (Análisis)**

Que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), mediante Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

*"La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera (DAF), procedió a analizar las solicitudes presentadas y a efectuar las correspondientes modificaciones en los recursos del Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026.*

*Como resultado de la revisión técnica de los recursos inscritos en la formulación del POA 2026, la Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación de la denominación de determinados bienes y/o servicios, con el objetivo de que dichas denominaciones reflejen de manera más precisa los fines, objetivos y actividades institucionales para los cuales son requeridos.*

Asimismo, se evidenció que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al momento de aprobar el Presupuesto Institucional para la Gestión 2026, realizó un ajuste presupuestario consistente en la reasignación de Bs 5.000 de la partida 79200 "Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros y organismos internacionales por cuotas extraordinarias", destinados al pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), hacia la partida 26990 – Otros destinado a "Otros gastos no programados – Caja chica". Este ajuste fue debidamente actualizado en el cuadro de requerimientos del POA.





Una vez efectuado el análisis técnico y realizado las modificaciones correspondientes, se concluye que las modificaciones solicitadas no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).

#### 4. CONCLUSIONES

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó las modificaciones a los Requerimientos inicialmente programados en el Plan Operativo Anual (POA - 2026), conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF).

El POA-2026 ajustando se presenta en forma anexa al presente informe para su consideración y aprobación.

Los cambios establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios esperados en la presente gestión del Plan Operativo Anual (POA-2026) de la AETN.

#### 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del presente informe, su remisión a la Dirección Legal (DLG) para su pronunciamiento de análisis jurídico, y posterior elaboración de la Resolución Administrativa Interna correspondiente que apruebe la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2026 en el marco de la normativa vigente”.

Que el Informe AETN LEGAL-DAF N° 01/2026 de 05 de enero de 2026, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

“(...) En este contexto, conforme la documentación cursante en antecedentes, la normativa vigente aplicable y conforme el análisis efectuado en el informe AETN – UGE N° 001/2026, se establece que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la AETN, proyectó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026, ajustando los requerimientos programados dentro del techo presupuestado asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), teniendo presente que los cambios establecidos no comprometen el Plan Estratégico Institucional (PEI), más al contrario coadyuvaran al cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios de la presente gestión del POA gestión 2026, para incrementar las partidas con asignaciones iniciales insuficientes para la gestión 2026; por lo que la solicitud de aprobación de la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) se encuentra dentro de la normativa en vigencia.

#### 4. CONCLUSIÓN

Del análisis de los antecedentes expuestos ut supra y las consideraciones de orden legal señalados precedentemente se concluye que, analizada la normativa vigente, los antecedentes relativos al objeto del presente Informe y considerando el análisis de los extremos planteados en el Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, corresponde la aprobación de la Primera Reformulación del POA toda vez los cambios





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 01/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejorar el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios de la Entidad y no contraviene el ordenamiento legal vigente.

**5. RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto, se recomienda a su Autoridad aprobar la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026, al no contravenir disposición legal vigente, siendo que es una atribución de la Entidad el realizar ajustes al POA, mediante Resolución Interna.”

Que por lo expuesto, se acepta lo fundamentado y analizado en el Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 01/2026 de 05 de enero de 2026, como fundamento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el parágrafo III del Artículo 52 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.

**CONSIDERANDO: (Conclusión)**

Que en mérito a lo establecido en el Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 01/2026 de 05 de enero de 2026 se concluye que existe la necesidad de aprobar la Primera Reformulación del POA gestión 2026, con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2026, toda vez que la misma no compromete el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones y Resultados Intermedios programados del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 32091 de 13 de noviembre de 2025, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) conforme el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Interna.

**SEGUNDO.- APROBAR** el Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026 emitido por la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) e Informe AETN LEGAL – DAF N° 01/2026 de 05 de enero de 2026 emitido por la Dirección Legal (DLG), que forman parte integrante de la presente Resolución.



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 01/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

**TERCERO.- AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) efectuar las acciones que correspondan para la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.



A. Arturo Dávalos Yoshida  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE  
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Es conforme:



Luis Fernando Salinas Gamarra  
DIRECTOR LEGAL  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE  
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR





## ANEXO I

### PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026

#### AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

##### 1 ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 0071 de 09 abril de 2009, se crean las Autoridades de Fiscalización y Control Social asignándoles atribuciones y funciones.

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se modifica el Parágrafo II del Artículo 3 y el Titulo VII del decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 creándose la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando que:

- Se garanticen los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado (CPE) y las leyes en forma efectiva.
- Las actividades en los sectores bajo su jurisdicción, contribuyan al desarrollo de la economía nacional y tiendan a que todos los habitantes pueden acceder a estos servicios.
- El aprovechamiento de los recursos naturales de ejerza de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

##### 2 BASE LEGAL DE CREACIÓN Y OPERACIÓN

###### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (CPE)

Ley Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 07 de febrero de 2009, que rige la organización y el desarrollo del Estado.

###### DECRETO SUPREMO N° 0071

El 09 de abril de 2009, se promulgó el Decreto Supremo N° 0071, que crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social.

###### DECRETO SUPREMO N° 3892

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se cambia la denominación de la entidad y amplían sus competencias y atribuciones.





## LEY DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTACIÓN

El marco jurídico principal para la regulación del sector eléctrico del país, está conformado por la Ley N° 1604, de Electricidad, de 21 de diciembre de 1994 y sus Reglamentos, en todo lo que no contravenga a la Constitución Política del Estado (CPE).

## NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR

Mediante Ley N° 1205, para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear, de 01 de agosto de 2019, se establece el marco legal para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear y se mantienen vigentes los reglamentos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 24483 de 29 de enero de 1997, hasta la publicación de la nueva reglamentación.

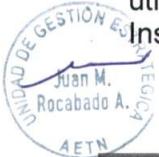
## 3 ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como instrumento de planificación de mediano plazo se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y restituye el exitoso Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el cual se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía, retomando el rol de la inversión del Estado en la economía como variable dinamizadora de la demanda interna que ha posicionado al país como una de las economías más exitosas y con mayor crecimiento económico de la región.

En el PDES se define una estructura programática que delinea las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para contribuir a los resultados de mediano plazo y alcanzar las metas fijadas, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos prioritarios. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, territorial e institucional, así como en sus planes operativos anuales.

Es fundamental que todos los tipos de planes sean concordantes entre sí y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Ejes, Metas, Resultados y Acciones, ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral.

El PEI es la herramienta que permite a la institución establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones, las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo. Si bien el Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la AETN recién será formulado la siguiente gestión, una vez se aprueben el PGDES y el PDES, el presente Plan Operativo Anual utilizará de forma referencial las acciones de corto plazo establecidas el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la AETN que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

035-2023 de 06 de marzo de 2023, para mantener la articulación y concordancia de las acciones de corto plazo establecidas en el POA de la gestión 2026 con la estructura programática del PDES 2021-2025 conforme a lo establecido en Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026.

Para la articulación a la estructura programática establecida en el Anexo I de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 aprobada mediante Resolución Bi Ministerial N°10 de 29 de julio de 2025.

**Cuadro 1**

*Alineación del PEI de la AETN 2021 – 2025 al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021 - 2025)*

PDES 2021 - 2025					PEI 2021 – 2025 AETN				
EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción de la Acción PDES	Cód.	Acción Estratégica Institucional AETN	Inicio	Fin	Área / Unidad Organizacional Responsable
1	1	4	2	Se cuenta con empresas públicas fortalecidas que generan excedentes económicos para fortalecer las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.	1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	2021	2025	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC
4	3	2	1	Garantizar la producción de energía eléctrica suficiente para abastecer el mercado interno y para la exportación de los excedentes.	4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2021	2025	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.
5	4	2	1	Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.	5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	2021	2025	DAF - DTN
5	4	2	1	Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.	5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	2021	2025	DE, DTN, DLG





PDES 2021 - 2025				PEI 2021 – 2025 AETN					
EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción de la Acción PDES	Cód.	Acción Estratégica Institucional AETN	Inicio	Fin	Área / Unidad Organizacional Responsable
7	1	7	1	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.	7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	2021	2025	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC

Fuente: Elaboración Propia

#### 4 FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Entre las atribuciones y competencias establecidas para la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en el artículo 51 del Decreto Supremo N°0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se encuentran las siguientes:

I. Para el Sector de Electricidad:

- a) Otorgar, modificar y renovar títulos habilitantes y disponer la caducidad o revocatoria de los mismos. Para el efecto, y en lo sucesivo, se entenderá por título habilitante a la autorización o derecho otorgado para la prestación o la realización de actividades en el sector de electricidad;
- b) Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar la prestación de los servicios y actividades por parte de las entidades y operadores bajo su jurisdicción reguladora y el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales;
- c) Implementar los aspectos relativos a la regulación; control, fiscalización y supervisión del sector de electricidad, en el marco de la Constitución Política del Estado;
- d) Fijar, aprobar y publicar precios, tarifas, derechos u otros de acuerdo a la normativa vigente, garantizando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible y sea pública;
- e) Intervenir las empresas y entidades bajo su jurisdicción reguladora y designar a los interventores con facultades administrativas, cuando concurren causales que pongan en riesgo la continuidad y normal suministro del servicio de electricidad;
- f) Promover la eficiencia en las actividades del sector eléctrico e investigar y sancionar posibles conductas monopólicas, oligopólicas, anticompetitivas y





discriminatorias en las empresas y entidades que operan en dicho sector, cuando se consideren contrarias al interés público;

- g) Imponer las servidumbres administrativas necesarias para la prestación de los servicios de electricidad;
- h) Requerir la intervención de la fuerza pública en situaciones de riesgo en la provisión de los servicios de electricidad;
- i) Aplicar sanciones y/o medidas correctivas en los casos que corresponda;
- j) Conocer y procesar las consultas, denuncias y reclamaciones presentadas por personas naturales y/o jurídicas, en relación a las actividades bajo su jurisdicción;
- k) Atender, resolver, intervenir y/o mediar en controversias y conflictos entre operadores y entre éstos y la sociedad, relacionados a la prestación del servicio;
- l) Proponer al Ministro normas de carácter técnico y dictaminar sobre normativa relativa a su sector, en el ámbito de su competencia;
- m) Requerir a las personas naturales o jurídicas y otros entes relacionados al sector de electricidad, información, datos y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones y publicar estadísticas sobre las actividades de los sectores;
- n) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

II. Para el Sector de Tecnología Nuclear:

- a) Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar todas las Actividades e Instalaciones que involucren la aplicación pacífica de tecnología nuclear y el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la normativa vigente, velando por la Seguridad Tecnológica, Seguridad Física y Salvaguardias;
- b) Formular y proponer al Ministerio de Energías normas de regulación de las Actividades e Instalaciones;
- c) Formular y proponer al Ministerio de Energías, las políticas y estrategias relacionadas con la Seguridad Tecnológica y Seguridad Física de las Actividades e Instalaciones y las Salvaguardias;
- d) Formular y aprobar Directrices, Procedimientos y Guías en los ámbitos de su competencia;
- e) Otorgar, modificar, renovar, suspender y revocar las Autorizaciones para Actividades e Instalaciones;
- f) Definir las exenciones, exclusiones y dispensas, del control regulador de acuerdo a normativa vigente;
- g) Verificar la competencia del personal responsable de la operación segura de las Actividades e Instalaciones;





MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

- h) Autorizar la prestación de servicios que puedan comprometer la Protección Radiológica y Seguridad Tecnológica, de acuerdo a reglamentación;
- i) Realizar inspecciones, auditorías técnicas y evaluaciones regulatorias en las Actividades e Instalaciones sujetas a regulación, con la periodicidad necesaria, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones de Autorización;
- j) Imponer o aplicar sanciones, medidas correctivas o coercitivas, en los casos que corresponda;
- k) Requerir la intervención de la fuerza pública en los casos que sea necesario, conforme a sus determinaciones a fin de precautelar la seguridad de las personas y del medio ambiente;
- l) Solicitar toda la documentación e información del Titular de la Autorización, que considere necesaria para controlar el cumplimiento de la normativa vigente;
- m) Establecer, implementar y administrar el Registro Nacional de Fuentes Radiactivas en Desuso, así como el registro de Fuentes Radiactivas y equipos generadores de radiación y otros registros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- n) Coordinar con las instancias que corresponda, la gestión de las fuentes huérfanas, fuentes radiactivas y el material nuclear que hayan sido transferidos o retirados sin autorización o abandonados;
- o) Coordinar con las instituciones competentes, las medidas de Seguridad Física que correspondan, incluyendo la evaluación de posibles amenazas;
- p) En coordinación con las instituciones competentes, elaborar el Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares y prestar asesoramiento durante su ejecución;
- q) Asesorar e informar a las autoridades competentes, sobre temas referidos a su ámbito de acción y coadyuvar en la formulación de planes, políticas y programas en el ámbito de la regulación de la tecnología nuclear;
- r) Facilitar la información requerida en el marco de los Convenios y Tratados Internacionales, el Acuerdo de Salvaguardias y sus protocolos;
- s) Establecer, implementar y administrar un Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias;
- t) Coordinar actividades con instituciones nacionales públicas o privadas, autoridades y organismos de regulación de otros países, y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial;
- u) Proporcionar información, a la población e instituciones interesadas, de forma clara, precisa y transparente sobre los procesos y requisitos reglamentarios, así como de las actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, asegurando la protección de la información reservada o confidencial;





- v) Realizar o disponer la realización de trabajos de investigación en Seguridad Tecnológica y Seguridad Física, relacionados con el ejercicio de sus funciones;
- w) Conocer y atender denuncias presentadas por personas naturales o jurídicas por incumplimiento a la normativa sectorial vigente, en el marco de sus competencias;
- x) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

## 5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De forma anterior a la elaboración del POA se realizó un análisis de situación interna y externa a través de matrices que fueron desarrolladas para que los Directores, Jefes y Responsables de las diferentes Unidades Organizacionales de la institución, en base al conocimiento y experiencia en el manejo de sus áreas y en el sector, realicen el análisis de situación interna, estableciendo las capacidades y falencias institucionales y el análisis de situación externa, definiendo factores positivos y negativos del entorno que pudieran afectar a la institución.

Los factores internos y externos establecidos por todas las áreas fueron reunidos y revisados, agrupados y sintetizados. El resultado del procesamiento de los factores internos y externos fue presentado, para revisión y validación, al Director Ejecutivo y al Comité Ejecutivo, como producto final de esta tarea, se presentan a continuación el resultado del análisis de situación interno y externo.

Cuadro N° 2

Análisis de Situación Interna (Capacidades y Falencias)

CAPACIDADES (FORTALEZAS)	FALENCIAS (DEBILIDADES)
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Liderazgo de la MAE.</li><li>✓ Imagen institucional consolidada.</li><li>✓ Presencia a nivel nacional.</li><li>✓ Personal capacitado y con experiencia en cargos de Dirección y Jefatura.</li><li>✓ Buen ambiente y clima laboral.</li><li>✓ Referente técnico del sector eléctrico y nuclear.</li><li>✓ Sistemas informáticos en constante adecuación a las necesidades de la institución.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Infraestructura y mobiliario insuficiente.</li><li>✓ Escaso equipamiento e instrumentos para el trabajo regulatorio de los Sectores Eléctrico y Nuclear.</li><li>✓ Presupuesto insuficiente.</li><li>✓ Falta de actualización de equipos de computación.</li><li>✓ Crecimiento insuficiente de personal respecto a crecimiento de los sectores regulados.</li><li>✓ Niveles salariales no acordes a las responsabilidades asignadas</li><li>✓ Falta de capacitación permanente al personal.</li><li>✓ Personal nuevo en proceso de capacitación.</li><li>✓ Insuficiente cantidad de movilidades.</li></ul>

Fuente: Elaboración Propia





Cuadro N° 3

Análisis de Situación Externa (Factores Positivos y Negativos)

FACTORES POSITIVOS	FACTORES NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los Sectores Eléctrico y Nuclear son estratégicos para el desarrollo del país.</li><li>✓ Buen relacionamiento con entidades internacionales, nacionales, públicas, privadas especializadas.</li><li>✓ Capacitación internacional para organismos reguladores.</li><li>✓ Implementación del Programa Nuclear Boliviano.</li><li>✓ Políticas de fomento a las energías renovables.</li><li>✓ Políticas de fomento a las tecnologías emergentes.</li><li>✓ Implementación de nuevas tecnologías en los sectores.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Normativas legales preconstitucionales con vacíos legales y técnicos.</li><li>✓ No se asigna el presupuesto acorde a las necesidades institucionales y al crecimiento del sector regulado.</li><li>✓ El ingreso por Tasa de Regulación y emisión de autorizaciones se destina al TGN.</li><li>✓ Poco recurso humano capacitado en el área de regulación eléctrica y nuclear en el mercado.</li></ul>

Fuente: Elaboración Propia

## 6 ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Unidad de Gestión Estratégica inició el proceso de formulación del POA 2026 verificando que las acciones de corto plazo se encuentren articuladas y sean concordantes con las acciones de mediano plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

La articulación y concordancia de las acciones a corto plazo puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4

Articulación de las Acciones Institucionales Específicas con las Acciones a Corto Plazo

Código PEI	Acción institucional específica	Ponderación %	Indicador de proceso	Unidad organizacional responsable	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado esperado gestión 2026	Presupuesto programado (Bs) Gestión 2026
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	-





MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Código PEI	Acción institucional específica	Ponderación %	Indicador de proceso	Unidad organizacional responsable	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado esperado gestión 2026	Presupuesto programado (Bs) Gestión 2026
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. 2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal. 2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93% 93% 93% 93% 93% 93% 93% 93%	31.823.776
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	-
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	93% 93%	1.376.718
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	128.441.366

Fuente: Elaboración Propia

## 7 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Posteriormente se programó la ejecución de las acciones de corto plazo, de acuerdo al siguiente formulario:





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

**Cuadro N° 5**

*Acciones a Corto Plazo 2026*

<b>COD POA</b>	<b>Acción de Corto Plazo Gestión 2026</b>	<b>Indicador de ACP</b>	<b>Resultado Esperado Gestión 2026</b>	<b>Cargo del REACP</b>	<b>Fecha prevista de inicio</b>	<b>Fecha prevista de finalización</b>
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100	90%	Director Ejecutivo, Directores DAF, DLG, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, Jefe UOCP3, UAI y Responsables UGE, UTI, UTLCC	01/01/2026	31/12/2026
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.1	93%	Director Ejecutivo, Directores DDO, DOCP1, DOCP2, DLG, Jefe UOCP3.	01/01/2026	31/12/2026
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.2	93%	Director Ejecutivo, Directores DPT, DLG	01/01/2026	31/12/2026
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.3	93%	Director Ejecutivo, Directores DPT, DLG	01/01/2026	31/12/2026
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.4	93%	Director Ejecutivo, Directores DDO, DLG	01/01/2026	31/12/2026
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.5	93%	Director Ejecutivo, Directores DOCP1, DOCP2, DLG, Jefe UOCP3	01/01/2026	31/12/2026
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.6	93%	Director Ejecutivo, Directores DPT, DDO, DLG.	01/01/2026	31/12/2026
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.7	93%	Director Ejecutivo, Directores DLG, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, Jefe UOCP3.	01/01/2026	31/12/2026
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.8	93%	Director Ejecutivo, Director DDO, Responsable UGE	01/01/2026	31/12/2026
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100	90%	Directores DTN, DAF	01/01/2026	31/12/2026





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

COD POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Indicador de ACP	Resultado Esperado Gestión 2026	Cargo del REACP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.1	93%	Director Ejecutivo, Directores DTN, DLG	01/01/2026	31/12/2026
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.2	93%	Director Ejecutivo, Directores DTN, DLG	01/01/2026	31/12/2026
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 5.1	93%	Directores DLG, DAF, Jefe UTI, Responsables UGE, UTI, UTLCC	01/01/2026	31/12/2026

Fuente: Elaboración Propia

## 8 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

La programación de las acciones de corto plazo permite la identificación de las operaciones que se van a desarrollar en la gestión. Las operaciones definidas para la gestión 2026 se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 6**  
*Operaciones definidas por Acción a Corto Plazo*

Acción de corto plazo Gestión 2026	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	DAF
	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	DOCP1 DOCP2 UOCP3
	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	DOCP2 UOCP3
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	DOCP1 DOCP2 UOCP3
	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	DOCP2 UOCP3 DOCP1
	Eliminación de riesgo del suministro público	DDO
	Evaluación y control de la calidad de transmisión	DOCP2
	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	DOCP1 DOCP2 UOCP3
	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	DOCP2 UOCP3
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	DPT
	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	DPT
	Aprobación de factores de estabilización	DPT





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Acción de corto plazo Gestión 2026	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	DPT
	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	DPT
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	DPT
	Verificación de las transacciones económicas del MEM	DPT
	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	DPT
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	DPT
	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	DPT
	Control y fiscalización de inversiones	DPT
	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	DDO
	Caducidad de derechos otorgados	DDO
	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	DDO
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	DDO
	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	DDO
	Resolución de controversias entre empresas	DLG
	Atención de consultas	DOCP1 DOCP2 UOCP3
	Atención de reclamaciones administrativas	DOCP1 DOCP2 UOCP3
	Protección de los derechos de los consumidores	DOCP1 DOCP2 UOCP3
	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	DOCP1 DOCP2 UOCP3
	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	DOCP1 DOCP2 UOCP3
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	DPT
	Ánalysis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables	DPT
	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	DDO
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	DLG
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	DOCP2
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	DPT



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGIAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

<b>Acción de corto plazo Gestión 2026</b>	<b>Operaciones (Proceso)</b>	<b>Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras</b>
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias Publicación, difusión y visibilización de la información	DDO UGE
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	DAF
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción. Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear" Gestionar actividades del Marco Programático Inspección en Actividades e Instalaciones Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	DTN DTN DTN DTN
4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria  Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	DTN
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN  Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente  Control de la calidad de distribución para operadores con Registro  Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante  Control interno posterior de las operaciones de la AETN Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias Evaluación y control de la calidad de transmisión Formulación y Evaluación de planes de corto plazo Formulación y Evaluación de planes de mediano plazo Gestión de seguridad de TI Gestión de sistemas de información Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción Gestión del sistema administrativo Gestión redes y telecomunicación de TI Gestión y control documentario Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores  Investigación preliminar de Infracciones  Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN Procesos Sancionatorios Provisión de soporte tecnológico Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	DOCP1 DOCP1 DOCP2 UOCP3 DOCP2 UOCP3 DOCP2 UOCP3 UAI DDO DOCP2 UGE UGE UTI UTI UTLCC DAF UTI UGE DLG DOO DOCP1 DOCP2 UOCP3 DLG DLG DOCP1 DOCP2 UOCP3 DOO UTI UTI DOCP2





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Acción de corto plazo Gestión 2026	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	DLG
	Tramitación de Procesos sancionatorios	DLG
	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	DLG
	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	DLG

Fuente: Elaboración Propia

## 9 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS 2026

Una vez establecidas las operaciones se procedió a definir las tareas específicas que se deben realizar para el logro de los resultados Intermedios esperados de cada operación.

La siguiente tabla muestra las Operaciones establecidas para cada Acción a Corto plazo, los Resultados Intermedios Esperados de cada operación, las tareas específicas para alcanzar cada resultado intermedio y las fechas de inicio y fin establecidas:

**Cuadro N° 7**

### Operaciones y Tareas

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
1.1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	Gestión sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	DAF
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Requerir información sobre proyectos eléctricos financiados y/o ejecutados por el: BID, VIPFE, VMEEA y otras instituciones desde la gestión 2022. Requerir información estadística de las entidades eléctricas a la AFCOOP, Distribuidoras de Electricidad, Gobierno Departamentales y Municipales. Requerir información de otras unidades y direcciones de la AETN con el objetivo de identificar empresas eléctricas sin derecho otorgado. Actualizar la base de datos con información nacional del sector eléctrico	Actualización de la Base de datos con información de operadores marginales de todo el País	DDO
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	Solicitar y analizar información de entidades eléctricas sin derecho otorgado. Realizar inspecciones, recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial y elaborar informes conclusivos de entidades eléctricas sin derecho otorgado.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	DDO





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado Intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de las entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	Analizar indicadores económicos, financieros, regulatorios y operativos para identificar indicios de riesgo en el suministro de entidades eléctricas con derecho otorgado.  Recopilar y analizar información técnica, económica, financiera, administrativa y de cumplimiento regulatorio de entidades eléctricas con derecho otorgado que presentan indicios de riesgo en el suministro (Auditorías Preventivas).	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	Emisión de informes que recomiendan la intervención preventiva y/o administrativa.  Apoyo y seguimiento a la intervención preventiva y/o administrativa hasta su conclusión.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2021 - octubre 2021 - Noviembre 2023 - Abril 2024  Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)  Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Verificación de envío de información  Revisión de la información  Selección de los puntos de control  Presentación informe de evaluación  Revisión y procesamiento de información de descargas  Evaluación de la información solicitada  Emisión del informe de evaluación de descargas  Emisión de la resolución administrativa  Conciliación de Saldos con el Distribuidor  Emisión de informe conciliación  Resolución  Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización  Informe de inspección o estado de la cuenta  Preparación de formularios de Inspección  Inspección en sitio  Emisión de informe de inspección  Análisis de la información  Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización  Emisión de informe de verificación de cumplimiento  Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución  Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes emitidos/informes programados)*100 informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)  (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5% Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución)	DOCP2





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022 , mayo 2024-octubre 2024 (Área 2)	Verificar la calidad del producto técnico Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargas Emisión del informe de evaluación de descargas Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	DOCP2
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2021-Abril 2022 -noviembre 2023 - abril 2024 (Área 2)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargas Emisión del informe de evaluación de descargas Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 60 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	DOCP2





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						<p>habilitante (Área 2)</p> <p>Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)</p> <p>Evaluación de cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación</p>	<p>en caso de incumplimiento a la resolución</p> <p>Emisión de informe de cierre de trámite</p> <p>Análisis de la solicitud emitida por la empresas</p> <p>Elaboración del informe de evaluación técnico</p> <p>Notificación del informe</p> <p>Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)</p> <p>Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación</p> <p>Inspección de verificación de la adecuación</p> <p>Emisión de informes de Adecuación</p>	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2026	31/12/2026	<p>Evaluación de la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2021-Octubre 2021 - mayo 2023 - octubre 2023</p> <p>Evaluación Recursos Revocatoria de y/o de solicitudes de aclaración</p> <p>Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente</p> <p>Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente</p>	<p>Verificación de envío de información</p> <p>Revisión de la información</p> <p>Selección de los puntos de control</p> <p>Análisis y evaluación de la información</p> <p>Presentación informe de evaluación</p> <p>Revisión y procesamiento de descargos</p> <p>Evaluación de la información solicitada</p> <p>Emisión del informe de evaluación de descargos</p> <p>Emisión de la Resolución Administrativa</p> <p>Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración</p> <p>Elaboración del informe de evaluación técnico</p> <p>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración</p> <p>Conciliación de Saldos con el Distribuidor</p> <p>Emisión de informe Conciliación</p> <p>Resolución</p> <p>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución</p> <p>Informe de inspección o estado de la cuenta</p> <p>Informe de cierre de trámite</p> <p>Preparación de formularios de inspección</p> <p>Inspección en sitio</p> <p>Emisión de informe</p> <p>Análisis de la información</p> <p>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización</p> <p>Emisión de informe de verificación de cumplimiento</p> <p>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución</p> <p>Emisión de informe de cierre de trámite</p>	<p>(informes emitidos/informes programados)*100</p> <p>Informes programados = 9</p> <p>(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)</p> <p>(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100</p> <p>(informes de conciliación / auditorias a empresas que llegaron al 5%) *100</p> <p>Auditorias a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución</p> <p>(informes de inspección/inspecciones programadas)*100</p> <p>inspecciones programadas = 1</p> <p>(informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100</p> <p>informes programados = 18 informes</p>	DOCP2



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Evaluar cumplimiento de los objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	el de la adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de transmisión	Revisión de los informes de fallas y desconexiones Investigación de fallas y desconexiones Elaboración del informe preliminar de evaluación Recepción de descargas Elaboración del informe de evaluación de calidad Recepción de representaciones Elaboración de informe final de evaluación de calidad Elaboración de resolución de evaluación de calidad	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 4	DOCP2
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia Análisis y evaluación de la información solicitada Elaboración de informe de evaluación	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	DOCP2



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación de mediano plazo semestral	Recepción de la información del CNDC Análisis de la información Elaboración de informe de proyectos declarados	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	Recabar información diaria de fallas en la operación Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	
						Controlar la gestión de mantenimientos (seguimiento a la programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos Generación, Transmisión Distribución)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDC Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informe de programación de mantenimientos coordinados Elaboración de informes de inspecciones realizadas	(Informes de seguimiento de mantenimientos/info rmes programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	
						Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2025 – abril 2026 y noviembre 2025 – octubre 2026	Recepción de información diaria de pos despachos e informes del CNDC Análisis y procesamiento de la información Elaboración de informe	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	
						Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	
						Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos a subestaciones de potencia en distribución Análisis y procesamiento de la información Elaboración de cronograma de puestas en servicio de SA Inspección de mantenimiento y operación si corresponde Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELEBENI guayaramerín o ENDE Riberalta)	DOCP2
						Recomendar el volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	Recepción de las notas de los sistemas aislados que requieren la asignación de Gas Oil Realizar inspecciones en sitio si corresponde Solicitud de recomendación de asignación de volumen de diesel oil por parte de la ANH Elaboración de informe	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	
						Controlar la gestión de mantenimientos en generación	Solicitud de cronogramas de mantenimiento anual Seguimiento a la realización de mantenimientos programados Solicitud de información y descargas de la ejecución de mantenimientos Realizar inspección de	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de	



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado Intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							mantenimientos programados si corresponde  Elaboración de informes	generación /informes programados*100 informes programados = 4	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 1)  Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 1)  Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)  Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)  Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)  Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en período de Adecuación (Área 1)	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargas Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargas Emisión de la resolución administrativa  Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta  Informe de cierre de trámite  Preparación de formularios de Inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección  Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de evaluación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite  Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargas y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación  Inspección de verificación de la Adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(informes emitidos/informes programados)*100 informes programados = 90 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)  (informes de conciliación / auditorias a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorias a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución  (informes de inspección/inspecciones programadas)*100 inspecciones programadas = 16  (informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 informes programados = 70 informes  (Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100  (informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	DOCP1
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022-abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 1)	Verificar la calidad del Producto Técnico Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargas	(informes emitidos/informes programados)*100 informes programados 12 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	DOCP1



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024, mayo 2024 - octubre 2024 (Área 1)  Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)  Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)  Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)  Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)  Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa  Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnica Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración  Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta  Informe de cierre de trámite  Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe  Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite  Análisis de la solicitud emitida por la empresas Elaboración del informe de evaluación técnica Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnica (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación  Inspección de verificación de la Adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 32 informes de evaluación y/o informes de evaluación de descargos)  (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100  (Informes de conciliación / auditorias a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución  (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 8  (Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 20  (Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100  (Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	DOCP1



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						1)			
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución (Área 1)	Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia  Análisis y evaluación de la información solicitada	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	
						Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 1)	Recepción de la información del CNDC y solicitud de información a los agentes,  Realización de inspecciones a puestas en servicio (si corresponde)	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	
						Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	Recepción de la información del CNDC (informes de puesta en servicio)  Realización de inspecciones a puestas en servicio	(Informes de seguimiento a avances en la ejecución de proyectos/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión o inspecciones de seguimiento a proyectos)*100	
						Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	Recabar información diaria de fallas en la operación  Solicitar información a los agentes involucrados en la falla  Recepción y análisis de la información  Realizar inspecciones si corresponde  Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	
						Controlar la gestión de mantenimientos	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados por las empresas.  Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDC. Solo en reuniones por medio virtual.  Solicitud de información de mantenimientos prolongados  Elaboración de informes de inspecciones realizadas	(Informes de seguimiento de mantenimientos/info rmes programados de mantenimientos)*100  Informes de seguimiento de mantenimientos = 6	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024, Noviembre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025	Verificación de envío de información  Revisión de la información  Selección de los puntos de control  Presentación informe de evaluación  Revisión y procesamiento de información de descargas  Evaluación de la información solicitada  Emisión del informe de evaluación de descargas  Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100  Informes programados = 18 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	
						Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN	Conciliación de Saldos con el Distribuidor  Emisión de informe conciliación  Resolución  Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución  Informe de inspección o estado de la cuenta  Informe de cierre de trámite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100  Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global	



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora	
							<p>Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN</p> <p>Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN</p> <p>Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación</p>	<p>Preparación de formularios de Inspección</p> <p>Inspección en sitio</p> <p>Emisión de informe de Inspección</p> <p>Análisis de la información</p> <p>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización</p> <p>Emisión de informe de verificación de cumplimiento</p> <p>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución</p> <p>Emisión de informe de cierre de trámite</p> <p>Análisis de la solicitud emitida por la empresa</p> <p>Elaboración del informe de evaluación técnico</p> <p>Notificación del informe</p> <p>Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)</p> <p>Elaboración de resolución de aprobación</p> <p>Inspección de verificación de la adecuación</p> <p>Emisión de Informes de Adecuación</p>	<p>de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores, por el control de la calidad de distribución</p> <p>(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 /inspecciones programadas = 4</p> <p>(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 5 informes</p> <p>(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100</p> <p>(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100</p>	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026		<p>Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024, Noviembre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025</p> <p>Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de Inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas con registro</p>	<p>Verificar la calidad del producto técnico</p> <p>Verificación de envío de información</p> <p>Revisión de la información</p> <p>Ánalisis y evaluación de la información</p> <p>Presentación informe de evaluación</p> <p>Revisión y procesamiento de información descargas</p> <p>Emisión del informe de evaluación de descargas</p> <p>Emisión de la resolución administrativa</p> <p>Preparación de formularios de inspección</p> <p>Inspección en sitio</p> <p>Emisión de informe</p> <p>Conciliación de Saldos con el Distribuidor</p> <p>Emisión de informe conciliación</p> <p>Resolución</p> <p>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución</p> <p>Informe de inspección o estado de la cuenta</p> <p>Informe de cierre de trámite</p>	<p>(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)</p> <p>(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 /inspecciones programadas = 1</p> <p>(Informes de conciliación / auditorias a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorias a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores, por el control de la calidad de distribución</p>	UOCP3





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas con registro	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	
						Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Inspección de verificación de la adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: del SIN para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024, Noviembre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de Informe de cumplimiento Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	
						Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores por el control de la calidad de distribución	UOCP3
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	
						Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante	Notificación del informe Evaluación de descargas y emisión de informe de evaluación técnica (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
						Evaluar cumplimiento de los objetivos de las	Inspección de verificación de la adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2026	31/12/2026	empresas en periodo de Adecuación	Adecuación		
							<p>Evaluación de la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024, Noviembre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025</p> <p>Verificación de envío de información</p> <p>Revisión de la información</p> <p>Selección de los puntos de control</p> <p>Análisis y evaluación de la información</p> <p>Presentación informe de evaluación</p> <p>Revisión y procesamiento de descargos</p> <p>Evaluación de la información solicitada</p> <p>Emisión del informe de evaluación de descargos</p> <p>Emisión de la Resolución Administrativa</p> <p>Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente</p> <p>Conciliación de Saldos con el Distribuidor</p> <p>Emisión de informe Conciliación</p> <p>Resolución</p> <p>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución</p> <p>Informe de inspección o estado de la cuenta</p> <p>Informe de cierre de trámite</p> <p>Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente</p> <p>Preparación de formularios de inspección</p> <p>Inspección en sitio</p> <p>Emisión de informe</p> <p>Evaluación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente</p> <p>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización</p> <p>Emisión de informe de verificación de cumplimiento</p> <p>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución</p> <p>Emisión de informe de cierre de trámite</p> <p>Evaluación del cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación</p> <p>Inspección de verificación de la adecuación</p> <p>Emisión de Informes de Adecuación</p> <p>Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión más relevantes en la red de distribución</p> <p>Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia</p> <p>Ánalisis y evaluación de la información solicitada</p> <p>Elaboración de informe de evaluación</p> <p>Recabar información diaria de fallas en la operación</p> <p>Solicitar información a los agentes involucrados en la falla</p> <p>Recepción y análisis de la información</p> <p>Realizar inspecciones si corresponde</p> <p>Elaboración de informes de fallas</p> <p>Realizar seguimiento de mantenimientos de distribución (subestaciones) y</p> <p>Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia</p>	<p>(Informes emitidos/informes programados)*100</p> <p>Informes programados = 24</p> <p>(informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)</p> <p>(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100</p> <p>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del por el control de la calidad de distribución</p> <p>(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100</p> <p>Inspecciones programadas = 1</p> <p>(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100</p> <p>Informes programados = 4 informes</p> <p>(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100</p> <p>(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100</p> <p>(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100</p> <p>(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de</p>	UOCPS



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						transformadores de potencia) en Santa Cruz	en distribución Análisis y procesamiento de la información Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes	potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 1	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones más relevantes en sistemas aislados	Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	UOCP3
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2026	31/12/2026	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución Análisis y procesamiento de la información Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 1	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Revisión de las declaraciones e información de los agentes Revisión del informe de programación de mediano plazo Revisión del informe preliminar de precios de nodo Revisión del informe final de precios de nodo Aprobación de Precios de Nodo, Peajes dentro del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas, mediante Resolución por el Ente Regulador. Revisión de las solicitudes de los Agentes Transmisores referentes para la aprobación de Peajes Fuera del STI. Aprobación de Peajes Fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Verificar transacciones MEM	Análisis mensual del informe de transacciones económicas del CNDC Análisis de informe mensual de programación estacional Análisis de informe mensual de operación del MEM Elaboración del informe bimestral de seguimiento a las transacciones del MEM Operaciones internacionales de electricidad si corresponde	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2026	31/12/2026	Calificación oportuna a consultoras para la realización de estudios tarifarios	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	DPT





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2025 (SIN)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente  Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión  Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN  Elaboración del informe de aprobación del FED  Aprobación del FED para cada empresa mediante Resolución	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =11	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	1/1/2026	31/12/2026	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	Remisión de solicitud de información  Revisión y evaluación de la información remitida  Elaboración de informes de observaciones a la información remitida  Elaboración de Auto de Traslado del informe	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados=6	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM,	Re facturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad  Elaboración del informe de asignación de aportes	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes Programados = 120(10 empresas, 12 meses)	
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2026	31/12/2026	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Procesamiento consolidado de la información  Elaboración de informes de aprobación de montos consolidados  Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad  Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores que no operan en el MEM	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12  (Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral)  (Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2026	31/12/2026	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	Remisión de la metodología  Recepción y verificación de la pertinencia del estudio tarifario  Análisis del estudio tarifario  Envío de observaciones  Recepción del estudio tarifario corregido  Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estudios Tarifarios aprobadas/Estudios Tarifarios programadas)*100 Empresas programadas = 5 Resoluciones=5	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%				Determinación de diferentes	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de	DPT	





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGIAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							escenarios de impactos en la tarifa al consumidor final por la aplicación de los FE  Elaboración del informe  Aprobación de los Factores de Estabilización mediante Resolución	estabilización = 2	
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2026	31/12/2026	Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas.	Remisión de los Términos de Referencia  Determinación de los planes de inversiones  Análisis del Estudio Tarifario  Envío de observaciones  Recepción del estudio tarifario corregido  Emisión de las resoluciones; estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estudios Tarifarios aprobadas/Estudios Tarifarios programadas)*100 Empresas programadas = 1 Resoluciones = 4 Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación planes de expansión y programas de inversión	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	Revisión de planes de expansión y programas de inversión  Revisión y aprobación del informe técnico	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2026	31/12/2026	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	Evaluación de la información de los programas de inversión y de los presupuestos de capital comprometidos por los operadores en generación, transmisión y distribución  Inspección in situ  Elaboración de informes  Seguimiento y control de boletas de garantía	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 21	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2026	31/12/2026	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	Revisión del Proyecto remitido por el Agente Transmisor para la aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA.  Revisión del Informe Técnico y Económico del CNDC  Elaboración de Informe Técnico  Aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2026	31/12/2026	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión  Aprobar los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro  Llenado de la Matriz de evaluación  Remisión de la Matriz  Remisión de las bases técnicas del estudio y la lista de consultores aprobados por el ente regulador a los Agentes Transmisores.  Revisión del estudio para la actualización de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración presentado por los agentes de transmisión  Aprobación de los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración de las instalaciones de transmisión de los agentes de transmisión dentro y fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100  (Estudios de Actualización de Costos de Transmisión Aprobados / Estudios de Actualización de Costos de Transmisión programados)*100 Aprobación de Estudios programados = 1 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	DPT





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Eliminación del riesgo de suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro.	Solicitar información a las entidades eléctricas que cuentan con Contratos de Electrificación Rural o Registro. Informes de Evaluación COC preliminares y complementarios. Informes adicionales COC (de comunicación, intimación, que recomiendan la formulación de cargos e informes de archivo de obrados) de la gestión 2025.	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2025 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2025)*100 Informes de Evaluación Programados = 25	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	Elaboración de informe técnico y legal ( inicial y complementario) Elaboración de extracto de solicitud para publicación Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	$\{(\Sigma \text{Solicitudes culminadas en plazo}^0,5) + (\Sigma \text{Solicitudes culminadas fuera de plazo}^0,5)\}/\text{Solicitudes culminadas} *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las solicitudes de registros	Elaboración de informe técnico y legal ( inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	$\{(\Sigma \text{Solicitudes culminadas en plazo}^0,5) + (\Sigma \text{Solicitudes culminadas fuera de plazo}^0,5)\}/\text{Solicitudes culminadas} *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente trámites habilitación inhabilitación consumidores regulados	Elaboración de informe técnico y legal ( inicial y complementario o de rechazo) Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	$\{(\Sigma \text{Solicitudes culminadas en plazo}^0,5) + (\Sigma \text{Solicitudes culminadas fuera de plazo}^0,5)\}/\text{Solicitudes culminadas} *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente solicitudes otorgamiento licencias Autoproductores	Elaboración de informe técnico y legal ( inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	$\{(\Sigma \text{Solicitudes culminadas en plazo}^0,5) + (\Sigma \text{Solicitudes culminadas fuera de plazo}^0,5)\}/\text{Solicitudes culminadas} *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente transferencia derechos	Elaboración de informe técnico y legal ( inicial y complementario) Elaboración de resolución correspondiente	$\{(\Sigma \text{Solicitudes culminadas en plazo}^0,5) + (\Sigma \text{Solicitudes culminadas fuera de plazo}^0,5)\}/\text{Solicitudes culminadas} *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender solicitudes de modificación de razón social	Elaboración de informe técnico ( inicial y complementario) y Auto de cambio de denominación Verificación cumplimiento Auto de aceptación de cambio de denominación	$\{(\Sigma \text{Solicitudes culminadas en plazo}^0,5) + (\Sigma \text{Solicitudes culminadas fuera de plazo}^0,5)\}/\text{Solicitudes culminadas} *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	Elaboración de informe técnico y Legal	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/02/2026	Atender oportunamente solicitudes Actualización Registro operadores distribución	Elaborar informes legales ( inicial y complementario) según el procedimiento de solicitud de registros Emisión de la resolución administrativa	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) *100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2026	31/02/2026	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	Elaboración de notas de seguimiento al cumplimiento del inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 Elaboración de informe inicial y de observaciones (si corresponde) Elaboración de la resolución de actualización (o rechazo) del área de operación	$\{(\Sigma \text{Actividades realizadas en plazo}^0,5) + (\Sigma \text{Actividades realizadas fuera de plazo}^0,5)\}/\text{actividades realizadas} *100$	DDO





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente Apertura de término de prueba Recepción de descargos Elaboración de informe técnico/legal Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas)*100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2026	31/12/2026	Homologar contratos servidumbres voluntarias	Elaboración de informe técnico y legal sobre la verificación de no vulneración a la Ley (inicial y complementario) Elaboración de resolución de homologación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente solicitudes servidumbres obligatorias	Elaboración de informe técnico y legal de admisión Elaboración de la citación/edicto a los propietarios Elaboración del informe técnico y legal sobre la solicitud de imposición de servidumbre Elaboración de resolución de imposición, modificación o improcedencia	$\{(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{actividades realizadas} * 100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	Elaboración del extracto de publicación de solicitud Elaboración del informe técnico legal sobre la solicitud de autorización de uso de bienes de dominio público Elaboración de la resolución de otorgamiento de derecho de uso	$\{(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{actividades realizadas} * 100$	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2025	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Distribución,	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2025/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2025)*100 Programados = 31	
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2025	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Generación	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2025/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2025)*100 Programados = 30	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2025	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Transmisión	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2025/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2025)*100 Programados = 5	
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores	Elaboración del informe de aprobación del acta de límites de responsabilidad (inicial y complementario) Elaboración de la resolución de aprobación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción Emisión de la Certificación o Rechazo de la solicitud Evaluación técnica - legal de renovación de registro	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 en plazo; 0,5 fuera de plazo	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones	93%	Inscripción de empresas	1/1/2026	31/12/2026	Publicar el Registro de Empresas Consultoras	Cargar y actualizar en la página Web de la AETN la	(Publicaciones realizadas /	DDO





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		consultoras en el registro de consultores			actualizado en la página Web de la AETN	información de las Empresas Consultoras	solicitudes de registro aprobadas)*100	
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2026	31/12/2026	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	Análisis de la controversia Avenimiento / Coordinación interinstitucional para coadyuvar la resolución de controversias. Traslado de cargos/ rechazo de la controversia Apertura y clausura de términos de prueba Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe legal Elaboración del proyecto de la resolución Notificación de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución	(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias resueltas)*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	DLG
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de consultas	1/1/2026	31/12/2026	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios a través del Centro de Llamadas  Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 a través del Centro de Llamadas  Dar respuesta a consultas por agentes regionales y analistas de protección al consumidor  Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Recepción y registro de consultas Elaboración de respuesta Encuesta a los consumidores Determinación de la satisfacción de los consultantes que fueron atendidos a través del Centro de Llamadas  Análisis del reporte de llamadas de la Central Telefónica Determinación de la capacidad de atención del Centro de Llamadas  Recepción y registro de consultas Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta  Elaboración del cronograma de capacitaciones  Realización y evaluación de la capacitación	$\Sigma$ % de atributos/Nº de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas  Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Registro de la reclamación Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de término de prueba Clausura de término de prueba Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Archivo de obrados  Elaboración del cronograma de capacitaciones  Realización y evaluación de la capacitación	(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones atendidas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0,5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	el de Verificar funcionamiento mediidores	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento mediidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	DOCP2





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes de resultados Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde		
						Verificar la correcta lecturación del consumo	Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes de resultados	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	
						Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias Elaboración de matriz de charlas y ferias ejecutadas	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2026	31/12/2026	Verificar cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de informes	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 10	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	$\Sigma$ (Recursos resueltos con Resolución "FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de consultas	1/1/2026	46022	Dar respuesta a consultas Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los analistas, agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Recepción y registro de consultas Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta Elaboración del cronograma de capacitaciones Realización y evaluación de la capacitación	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100  $\Sigma$ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	DOCP1
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Registro de la reclamación Admisión y traspaso de formulación de cargos Apertura y clausura de término de prueba Clausura de término de prueba Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Archivo de obrados Elaboración del cronograma de capacitaciones Realización y evaluación de la capacitación	$\Sigma$ (Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto "FP)/Reclamaciones resueltas atendidas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0,5 en caso de haberse notificado fuera de plazo  Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	DOCP1





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Verificar el funcionamiento de los medidores	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa  Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de los medidores  Realización de la verificación  Elaboración de los informes de resultados  Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 informes de verificación programado = 5	DOCP1
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2026	31/12/2026	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	Planificación  Realización de la verificación  Elaboración de informes de resultados  Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias  Elaboración de matriz de charlas y ferias ejecutadas	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 informes de verificación programado = 5  (Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	DOCP1
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente recursos revocatoria presentados a las empresas distribuidoras	Análisis de recursos de revocatoria  Revisión del recurso y análisis de antecedentes  Recepción de pruebas  Elaboración de informe técnico  Emisión de la resolución	$\Sigma$ (Recursos resueltos con Resolución "FP")/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	DOCP1
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de consultas	1/1/2026	31/12/2026	Dar respuesta a las consultas	Recepción y registro de consultas  Evaluación de la consulta  Emisión y/o elaboración de la respuesta	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	UOCP3
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente reclamaciones administrativas	Registro de la reclamación  Admisión y traslado de formulación de cargos  Apertura y clausura de término de prueba  Clausura de término de prueba  Elaboración del informe técnico  Emisión de la resolución  Verificación del cumplimiento de la resolución  Archivo de obrados  Elaboración del cronograma de capacitaciones	$\Sigma$ (Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto "FP")/Reclamaciones atendidas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0,5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	UOCP3
							Realización y evaluación de la capacitación	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2026	31/12/2026	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de informes	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 4	UOC P3
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Verificar funcionamiento de los medidores	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes de resultados Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 1	UOC P3
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a las distribuidoras a los consumidores	Planificación Realización de la verificación Verificación de la correcta lecturación del consumo Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 1	UOC P3
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	Análisis del proyecto de energías alternativas remitido por el VMEA Evaluación del Fondo de Energías Alternativas Emisión del Informe Técnico	(ΣRecursos resueltos con Resolución*FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	DPT
						Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Informe - Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la aprobación del precio de generación Aprobación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	





MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGIAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Informe - Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la verificación del precio de generación  Aprobación de la Verificación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	Control y seguimiento de las empresas instaladoras de Generación Distribuida inscritas en el Ente Regulador  Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Generación Distribuida  Participación en comisiones interinstitucionales sobre Generación Distribuida  Actualización de la normativa vigente según requerimiento sobre Generación Distribuida  Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	Control y seguimiento del reporte sobre Generación Distribuida realizado por las Empresas Distribuidoras  Elaboración de la Matriz de seguimiento	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	Control y seguimiento del reporte sobre comercialización en Electrolineras realizado por las Empresas Autorizadas  Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Electromovilidad  Participación en comisiones interinstitucionales sobre Electromovilidad  Actualización de la normativa vigente según requerimiento sobre Electromovilidad  Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro  Emisión del Certificado de Inscripción o de Renovación de Inscripción  Emisión de Notas de rechazo de solicitud.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolineras	Elaboración de informe técnico y Legal  Elaboración de resolución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	Identificación de ofertas de capacitación local o internacional.  Gestionar la capacitación del personal	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100  Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de	DDO



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
								acumuladores de energía )	
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Revisión de normas operativas propuestas por el CNDC  Elaboración de informe técnico  Aprobación de la Norma Operativa, mediante Resolución por el Ente Regulador.	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0,5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	DPT
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	Análisis del proyecto de norma operativa enviado por CNDC  Elaboración de informe  Seguimiento a la emisión de resolución de aprobación o informes	[Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	DOCP2
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	93%	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	Determinación de la necesidad de la proposición de una normativa por parte de las direcciones regulatorias  Realización de reuniones de coordinación  Elaboración de proyecto de normativa  Elaboración de informes legales  Remisión al MHE  Seguimiento a la aprobación de la normativa	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	DLG
						Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	Remisión de la propuesta normativa a las direcciones relacionadas con el tema propuesto  Coordinación institucional  Elaboración de informe institucional  Remisión de postura institucional	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	DLG
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Contar información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	Capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de Formularios ISE  Actualización de base de datos institucional (SATURNO) para el procesamiento de Formularios ISE  Procesamiento de Formularios ISE  Emisión de reportes  Elaboración de formularios de información georeferenciada para alimentar información a la base de datos geográfica	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 11718	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	Carga, actualización y mantenimiento en la página Web de la AETN con la información estadística procesada  Actualización de la información estadística de las empresas eléctricas	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Actualizar información de las Empresas Eléctricas	Actualización de la información solicitada en el REDIE de las empresas eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/actualizaciones requeridas)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Elaborar el anuario estadístico 2025	Envío de la información procesada para su validación por parte de las direcciones competentes	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2025	DDO





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad ejecutora
							Compilación de la información validada en el anuario Incorporación de la información validada a la base de datos institucional Entrega a la UGE de la versión final del anuario para su publicación y difusión en la Página Web		
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Participar y apoyar en temas regulatorios	Análisis de solicitudes de información estadística y geográfica recibidas Elaboración o actualización de Reglamentos, procedimientos u otra normativa Coordinación de la recopilación de información Consolidación de la información en informe y/o nota Remisión del informe y/o nota a las instancias correspondientes	(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por entidades externas	Preparación de la información estadística solicitada u otra información por entidades externas, elaborando las notas de respuesta Elaborar Informes técnicos solicitados por entidades externas.	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Capacitar a empresas que realizan actividades en el Sector Eléctrico y empresas consultoras	Elaborar cartillas y documentación de apoyo para entregar a los participantes Realizar el Taller	(Talleres realizados/talleres programados)*100 Talleres programados = 6	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por unidades internas de las AETN	Preparación de la información solicitada por unidades de la AETN.	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2026	31/12/2026	Difundir información institucional	Publicación de la memoria institucional Publicación del anuario estadístico Publicación de 4 boletines trimestrales institucionales Publicación de información institucional en cuñas radiales Publicación de información institucional en revistas especializadas Publicación de Resolución (es) en medio impreso de circulación nacional Publicación de información institucional en redes sociales Publicación de información en el portal institucional Monitoreos de información Diseños gráfico de materiales con imagen institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100  Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitoreos de información)	UGE
						Desarrollar campañas de difusión e información	Planificación e implementación de campañas de difusión e información de acuerdo a competencias	(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	
						Seguimiento al cumplimiento de la Resolución AETN N° 64/2023	Analisis de la inclusión del logotipo e información institucional en la publicidad e información publicada por las empresas eléctricas en cumplimiento a la Resolución AETN N° 64/2023.	Analisis realizadas/Analisis Requeridos)*100	
						Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100	

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y TECNOLOGÍA NUCLEAR  
Juan M. Rocabado A.

AETN



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
3.1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	Gestión sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	interno  Recopilación de información las que los informar actividades desarrollan funcionarios  Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional  Relacionar a la institución con medios de comunicación  Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	<i>Boletines programados = 12 publicaciones</i>  (Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 <i>Noticias sociales programadas = 12 (publicaciones)</i>  (Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 <i>Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)</i>  (Eventos realizados/ eventos Requeridos)*100  Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa  (Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.  Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la importación y exportación con el transporte seguro de material radiactivo.  Evaluar las solicitudes de autorizaciones para la importación, exportación y devolución de fuentes de radiación.	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100  (Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100%  Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DAF
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.  Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la certificación de equipos o materiales exentos de regulación, certificar la chatarra metálica, certificar la licencia en trámite de una instalación para que pueda realizar las gestiones correspondientes ante otras autoridades competentes, etc.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100%  Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.		
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.  Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto al registro de equipos generadores de radiación ionizante y de material radiactivo.  Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100%  Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.  Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la Licencia de Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha, Operación y Cierre y Clausura de Actividades e Instalaciones que trabajan o emplean radiaciones ionizantes.  Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100%  Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Automatizar trámites Recurrentes solicitados a la DTN	Desarrollo del sistema  Realización de pruebas  Aprobación de la reglamentación y puesta en servicio del sistema.	Sistema de automatización para los trámites recurrentes que son solicitados a la DTN en servicio	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Realizar inspecciones a las instalaciones.	Evaluación de la documentación técnica de la instalación a ser inspeccionada.  Planificación y programación de inspecciones.  Establecer criterios para realizar las Inspecciones  Ejecutar inspecciones para verificar el cumplimiento de las solicitudes.  Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas  Realización, elaboración y emisión del informe de inspección.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100%  Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Calibrar equipos detectores de radiación ionizante.	Planificar la ejecución de las actividades para enviar los detectores a ser calibrados.  Coordinar los servicios de las empresas calibradoras y establecer que equipos entran a calibración.  Realizar el seguimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo detector.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100%  Actividades programadas =4	DTN





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	Planificar la ejecución de las actividades necesarias para identificar al personal que debe ser considerado como Trabajadores Ocupacionalmente Exuestos dentro de la AETN.  Coordinar los servicios de las empresas que brinden el servicio de Dosimetría Personal Externa.  Realizar el seguimiento del historial dosimétrico de los Trabajadores Ocupacionalmente Exuestos en la AETN.	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100%  Personal con servicio de dosimetría =12	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/2026	31/12/2026	Coordinar las actividades con el OIEA, referidos a las misiones de expertos y asistencia técnica	Gestión para la llegada de las Misiones de los Expertos para abordar temas relacionados con Aspectos regulatorios para instalaciones radiológicas y nucleares.  Entrenamiento en la realización de las inspecciones regulatorias para instalaciones y actividades radiológicas y nucleares.	(Llegada de Misiones de Expertos/Llegada de Misiones de Expertos)*100 Actividades programadas Llegadas de expertos =2	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/2026	31/12/2026	Realizar el seguimiento a la operación del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear	Contar con la asistencia técnica proporcionada por ROSTECHNADZOR.  Evaluación de la documentación técnica remitida por la ABEN.  Realización de inspecciones regulatorias.	(Inspecciones requeridas/Inspecciones realizadas)*100%	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Gestionar actividades del Marco Programático	1/1/2026	31/12/2026	Coordinar capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	Establecer el personal que será capacitado y las áreas de capacitación en el extranjero de acuerdo a los eventos del OIEA  Realizar las gestiones con el Ministerio de Hidrocarburos y Energías para las actividades de capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear.  Coordinar la solicitud, trámites y otros para donación de equipamiento	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100 %  Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado = 1	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Gestionar actividades del Marco Programático	1/1/2026	31/12/2026	Cumplir con compromisos internacionales respecto salvaguardias	Establecer el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares  Elaboración y envío de informes sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares al OIEA	(Informes emitidos sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares/Informes emitidos sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares)*100%	DTN
4.2	Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	93%	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/2026	31/12/2026	Normativas Específicas Regulatorias para las actividades expuestas a Radaciones Ionizantes o Fuentes Radiactivas del área médica e industrial y Reacciones de fisión nuclear.	Establecer la base legal para estructurar las Normas Específicas Regulatorias, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear".  Recolección de normativa específica regulatoria emitidas por otras Autoridades Reguladoras de la región.  Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país, con el objeto de identificar contradicciones con lo establecido en la norma	( Norma realizada / Norma requerida)*100%	DTN





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							propuesta.  Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.		
4.2	Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	93%	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/3/2026	31/12/2026	Establecer Estrategias y Programa Nacional para fuentes huérfanas	Planificar la ejecución de las actividades para las mesas técnicas de trabajo con otras autoridades competentes.  Coordinar las tareas con las diferentes Entidades del país  Coordinar con el Ministerio Cabeza de Sector.  Realizar el seguimiento al proceso administrativo para contar con el documento.	(Programación de actividades del proyecto / Actividad Realizada)*100%  Actividades programadas =1	DTN
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio	Elaboración de auto investigación  Elaboración de informe técnico/legal  Inspección in situ (si corresponde)  Emisión de Auto de Archivo de obrados o de traslado de cargos	(Investigaciones atendidas) / (Investigaciones iniciadas)*100	DDO
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Procesos Sancionatorios	1/1/2025	31/12/2026	Sancionar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio, en la gestión actual y los pendientes de la gestión anterior	Elaboración de informe resultado, declarando la Formulación de cargos Probada e Improbada  [ $(\sum \text{Informes atendidos de la gestión actual} *FP) + (\sum \text{Informes atendidos de la gestión anterior} *FP)] / [(\sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión actual} + \sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión anterior}) *100]$ . FP=1 Cuando los informes son emitidos en el plazo establecido conforme a procedimiento. FP=0,5 Cuando los informes son emitidos fuera del plazo establecido conforme a procedimiento.	DDO	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Calcular los montos para procesos sancionatorios	Recopilación de información estadística  Emisión de Planilla de sanción	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	DDO
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración  Elaboración del informe de evaluación técnico  Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración  Elaboración del informe de evaluación técnico  Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración  Elaboración del informe de evaluación técnico  Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración  Elaboración del informe de evaluación técnico  Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
			verticalmente						
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Adaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	Revisión de las notas y/o informes Solicitud de información adicional Elaboración del informe de evaluación Notificación a los agentes Verificación de cumplimiento	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC "Fp) / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	DOCP2
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	[(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 Fp= 1 con informe emitido entre 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	DOCP2
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1)	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP1
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1)	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP1
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	[(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 Fp= 1 con informe emitido entre 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	DOCP1
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	UOCP3
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Analisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos presentados)*100	UOCP3
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Analisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	UOCP3
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes	Analisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos	UOCP3

DE GESTIÓN  
Juan M.  
Rocabado A.



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	la AETN.		titulares de sistemas aislados integrados verticalmente			aclaración	evaluación técnica  Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración	Presentados)*100	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	Elaboración de auto de inicio de investigación  Inspección  Elaboración de informe técnico/legal  Archivo de obrados o traslado de cargos	$\Sigma$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas)*100 FP= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	UOCPI3
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	Análisis del proceso  Traslado de cargos  Decretar la Presentación de descargas  Apertura de término de prueba  Decretar la Recepción de pruebas  Clausura de término de prueba  Realización de viajes al interior del país para inspecciones.  Elaboración del informe legal  Elaboración del Proyecto de la resolución  Notificación de la resolución	$\Sigma$ (Procesos infractorios iniciados *FP) / resoluciones de infracciones emitidas)*100 FP= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	Registro de las sanciones impuestas por la AETN en una base de datos  Emisión de informe para anulación de cómputo de infracciones a solicitud de las empresas  Elaboración de resolución de anulación de cómputo de infracciones	((Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN) * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	Derivación a la dirección correspondiente del Recurso Jerárquico interpuesto para la preparación y remisión a la DLG de los antecedentes.  Elaboración del auto y nota de remisión del recurso jerárquico  Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido  Remisión al MHE	((Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos)*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	Elaboración y presentación de memoriales de acuerdo al proceso judicial  Seguimiento a los procesos judiciales	((Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Tramitación de recursos revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	Emisión del decreto de apersonamiento del recurrente  Análisis de recursos de revocatoria y coordinación con las direcciones técnicas correspondientes	((Recursos de revocatoria presentados *FP)/recursos de revocatoria resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la	DLG





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora														
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de término de prueba</li> <li>Decretar la Recepción de pruebas</li> <li>Clausura de término de prueba</li> <li>Elaboración de los informes legales</li> <li>Elaboración del proyecto de la resolución</li> <li>Notificación de la resolución</li> </ul>	resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo															
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2026	31/12/2026		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente</td> <td style="width: 50%;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas</li> <li>Emisión de proyectos resoluciones internas</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN</p> <p>Elaboración de contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>Emisión del reporte de registro de contrato</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>Elaboración de Informe</p> <p>Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>Emisión del reporte de registro</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro</p> </td> </tr> </table>	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas</li> <li>Emisión de proyectos resoluciones internas</li> </ul>		<p>Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN</p> <p>Elaboración de contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE</p>		<p>Emisión del reporte de registro de contrato</p>		<p>Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato</p>		<p>Elaboración de Informe</p> <p>Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos</p>		<p>Emisión del reporte de registro</p>		<p>Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro</p>	<p>[(Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados)]*100</p> <p>Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada.</p> <p>El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.</p>	
Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas</li> <li>Emisión de proyectos resoluciones internas</li> </ul>																						
	<p>Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN</p> <p>Elaboración de contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE</p>																						
	<p>Emisión del reporte de registro de contrato</p>																						
	<p>Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato</p>																						
	<p>Elaboración de Informe</p> <p>Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos</p>																						
	<p>Emisión del reporte de registro</p>																						
	<p>Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro</p>																						
								<p>[(Registro de contratos*FP) /Contratos emitidos]*100</p> <p>FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato</p>	DLG														
								<p>[(Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos]*100</p> <p>FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo</p>															
								<p>[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100</p> <p>FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo</p>															
								<p>(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos]*100</p> <p>FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo</p>															

ESTRATEGICA  
JUAN M.  
ROCABADO A.  
AETN



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	Registro en la Página Web de la PGE, de los actuados presentados en los procesos judiciales y administrativos	(Registro realizado*FP) /Actuado presentado ]*100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	
						Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	Remitir cada seis (6) meses la información registrada en la página WEB de la PGE.	(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas]*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la evaluación a la documentación legal presentada por las empresas aspirantes al registro de Consultor	Evaluación legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro	(Evaluación realizada*FP / solicitudes de registro recibidas)*100 FP=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	DLG
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión sistema financiero del	1/7/2026	30/9/2026	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Estimación de ingresos-gastos Elaboración del anteproyecto de presupuesto y remisión al MHE Seguimiento a la aprobación del anteproyecto de presupuesto	Proyecto de presupuesto institucional 2026 - Aprobado	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión sistema financiero del	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar presupuesto de ingresos	Evaluación de ejecución de Ingresos Modificaciones presupuestarias Requerimientos de información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión sistema financiero del	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar presupuesto de gastos	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión sistema financiero del	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Emisión de informes bimestrales de seguimiento interno para la MAE y de manera mensual para el MHE	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimestrales	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión sistema financiero del	1/12/2026	31/12/2026	Elaborar y evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Llenado del formulario del PACC Elaboración de informes de evaluación	(Plan anual de caja elaborado + Informes de evaluación emitidos / Actividades Programadas) * 100 Actividades Programadas: 5 (1 Elaboración del PACC y 4 Informes trimestrales de evaluación)	DAF



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Atender requerimientos de servicios generales	Pago Mensual de servicios básicos Atender las solicitudes de requerimiento de pasajes aéreos para funcionarios de la AETN Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo Pago del mantenimiento de muebles correctivo y preventivo Servicio de seguridad	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a la oficina central y san Jorge de la AETN	Mantenimiento de la Oficina Central y San Jorge de la AETN, atendidas por Servicios Generales.	(Servicios realizados/ servicios programados)*100 Servicios programados= 24 para (12 meses)	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las solicitudes de caja	Atención del requerimiento mediante form BYS.	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Caja Chica) 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	Administración y Control de activos fijos de la AETN Recepción, codificación, registro y asignación de activos fijos adquiridos por la AETN Recibir solicitudes de mantenimiento de activos fijos de la AETN Salvaguardia de los bienes de la AETN	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Administrar los bienes sujetos a disposición	Disposición de bienes que no son ni serán utilizados por la entidad en el corto, mediano y largo plazo	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	Realizar inventario físico semestral de activos fijos e inventarios sorpresivos INSITU en las oficinas regionales a nivel nacional	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 16	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las de almacenes	Recepción de formularios de pedido al Almacén de las distintas unidades ejecutoras de la AETN, según el Manual de Administración y Control del Almacén.	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	Prever la continuidad del suministro de bienes a los usuarios de la entidad y evitar la interrupción de las tareas, efectuando la solicitud de adquisición de materiales para el Stock del Almacén conforme a los procedimientos establecidos.	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	Presentación de Informe Mensual	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	DAF
5.1	Ejecutar eficiente y	93%	Gestión del sistema	2/1/2026	27/2/2026	Elaborar los Estados Financieros	Elaboración de los Estados Financieros hasta su	Estados Financieros emitidos	DAF



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	transparente la gestión institucional de la AETN.		financiero			2025	emisión.		
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	Programar fechas de conciliaciones y realizar los viajes correspondientes.	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 39	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	Realizar la conciliación de ingresos para su clasificación y consolidación para ser transferido al TGN	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas = 12	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/1/2026	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	Taller de elaboración del PAC 2026. Publicación del PAC en el SICOES.	PAC elaborado	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	Reformulación del PAC Publicación del PAC en el SICOES.	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	Informes trimestrales a la MAE Sobre el estado de ejecución del Programa Anual de Contrataciones.	(Informes de evaluaciones realizados/informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor hasta Bs20.000	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor con cuantía menor o igual a Bs20.000.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor de Bs20.001 a Bs50.000	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor con cuantía entre Bs20.001 y Bs50.000.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad para Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	Procesos de contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Licitación Pública (LP).	Procesos de contratación en la modalidad de Licitación Pública (LP).	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Excepción.	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación por Excepción.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Directa.	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional por Convocatoria.	Procesos de contratación en la modalidad de Compra Nacional por Convocatoria.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa.	Procesos de contratación en la modalidad de Compra Nacional Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.	Procesos de contratación en la modalidad de Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	Incorporar y registrar al personal según requerimientos de las unidades organizacionales de la AETN Actualización de POAIs	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones	DAF



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
								realizadas / solicitudes de inducción recibidas) +(Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2024.	Programación de las evaluaciones de personal institucionalizado. Ejecución de la evaluación de personal institucionalizado Emisión de informes de evaluación y resumen ejecutivo.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	Elaboración y entrega de memorándums Procesar la movilidad funcional (Bajas de personal, promociones, Rotaciones, transferencias).	(Solicitudes de movilidad funcional atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Detección de las necesidades de capacitación del personal Programación de la capacitación Elaboración de informe y aprobación del Programa de Capacitación Ejecución y evaluación del programa de capacitación	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Seguimiento mensual a las declaraciones juradas de bienes y rentas y emisión de informes trimestrales a Dirección Ejecutiva. Control mensual de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio. Elaboración de formularios de altas, bajas y pre ocupacionales y su registro en sistema de la C.S.B.P. Registro mensual de Aportes al Seguro de Salud en Sistema de la C.S.B.P. Elaboración de formularios de altas, bajas en la GESTORA PÚBLICA. Elaboración mensual de planillas salariales y de refrigerios Registros obligatorios: ROE - registro de planillas mensuales en el Min. Trabajo, Empleo y Previsión Social SEDEM de asignaciones familiares. SUBSIDIO MEFP plataforma de subsidios. Emisión de Certificados de trabajo. Verificación y envío de información de planilla tributaria mensual a Impuestos Nacionales y contabilidad AETN. Elaboración y seguimiento a la ejecución del programa de vacaciones.	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 712	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2026	31/12/2026	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad	Preparación de información para difusión Remisión de información a la Unidad de Gestión Estratégica para su diagramación cuando corresponda Publicación de la información en la intranet y página Web de la entidad	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2026)	UTLCC
						Resolver las denuncias por actos	Recepción de denuncias Análisis para la aceptación	$\Sigma$ (Denuncias atendidas*FP)/Denu	



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						<p>de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.</p> <p>y/o rechazo de denuncias</p> <p>Comunicación al denunciante</p> <p>Recopilación de información</p> <p>Elaboración del informe final</p> <p>Realización del seguimiento a las recomendaciones presentadas.</p>	<p>ncias efectuadas)*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales</p>		
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	<p>Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final</p> <p>Asegurar el acceso a la información pública</p>	<p>Planificación y coordinación de la capacitación del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción.</p> <p>Realización del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción</p> <p>Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.</p> <p>Planificación de actividades con las Unidades de TLCC de las entidades del sector</p> <p>Coordinación para la preparación de la información institucional</p> <p>Coordinación de logística previa al evento</p> <p>Coordinación durante la realización del evento.</p> <p>Realización de los eventos de las Rendición pública inicial y una Rendición pública final</p> <p>Revisión de la documentación presente en la página web</p> <p>Elaboración de informe.</p> <p>Presentación del informe a la MAE.</p> <p>Seguimiento a las recomendaciones presentadas.</p>	<p>(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1</p> <p>(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100</p> <p>(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 / Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final</p> <p>(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web )</p>	<p>ncias efectuadas)*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales</p>
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Formulación y Evaluación	1/1/2026	31/12/2026	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	<p>Emisión de la declaración de independencia y declaración de propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI</p> <p>Elaboración de informe semestral y anual de actividades de la UAI</p> <p>Realizar auditoría de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros</p> <p>Realizar Auditorias Operacionales</p> <p>Realizar Auditorias de Cumplimiento</p> <p>Verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público</p> <p>Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR</p> <p>Elaboración del PEI 2026-2028 y POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2026.</p> <p>Realizar Relevamientos de Información Específica</p> <p>Emisión Informes de Seguimiento a Recomendaciones</p>	<p>(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (2 Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros; 2 Auditorias Operacionales; 2 Auditorias de Cumplimiento, 1 Relevamiento de Información Específica y 1 Seguimiento a Recomendaciones)</p>	<p>UAI</p>



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	transparente la gestión institucional de la AETN.		planes de mediano plazo			Institucional	Aprobación de ajustes del PEI mediante resolución ministerial Difusión del PEI ajustado	mientos de Aprobación o ajuste de PEI realizados por instancia competente)*100	
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	eficaz, y 93%	Formulación y Evaluación de planes de corto plazo	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar el Estratégico Institucional	Recepción de requerimientos de evaluación Solicitud y procesamiento de información Elaboración de informe de evaluación	(Informes de Evaluación al PEI realizados/Informes de Evaluación Requeridos)*100	
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	eficaz, y 93%	Gestión del Sistema de Organización Administrativa	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento el y evaluación a la ejecución del POA 2026	Evaluación de objetivos Elaboración de informe Remisión del informe al MHE y MEFP Emisión de certificaciones POA Remisión de información de gestión en función a requerimientos externos	(Σ Informes de seguimiento emitidos *Fp) / Informes programados y solicitados)*100 Fp=1 Si el informe es emitido dentro el Plazo Establecido Fp=0,5 Si el informe es emitido fuera del Plazo Establecido	UGE
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	eficaz, y 93%	Gestión y control documentario	1/1/2026	31/12/2026	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2027	Análisis y coordinación con las direcciones y la DAF Emisión del informe de reformulación Publicación de la resolución de aprobación de la reformulación Remisión de reformulación al MHE y MEFP Elaboración del cronograma de formulación del POA 2026 Consolidación de la planificación de las direcciones y/o unidades Formulación del POA 2026	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	POA 2027 Aprobado
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	eficaz, y 93%	Gestión del Sistema de Organización Administrativa	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la modificación y/o actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	Elaborar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN Ajuste de la estructura organizacional Justificación de los cambios a ser realizados a la estructura organizacional Actualización del Manual de Organización y Funciones Aprobación de la nueva estructura Difusión de la nueva estructura aprobada	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	UGE
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	eficaz, y 93%	Gestión y control documentario	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar acceso y disponibilidad documentos que recibe la AETN	Otorgar acceso y disponibilidad documentos que emite la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100 (Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	UGE



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. PQA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							<p>Realización de inventarios y verificación de los expedientes documentales institucionales en su fase activa y semi activa.</p> <p>Verificación del ciclo vital documental archivístico.</p> <p>Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional</p> <p>Asignación alfa-numérica de registros y codificación topográfica de la documentación que ingresa al archivo central y otros repositorios institucionales.</p> <p>Actualización de la base de datos SIGDOC</p> <p>Conservación adecuada de la disposición física de la documentación</p> <p>Realización de búsqueda, control, seguimiento y supervisión del sistema archivístico de la AETN - SIGDOC</p>	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							tecnología nuclear que ingresan a la institución.		
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de seguridad de TI	01/01/2026	31/12/2026	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	Implementación de las soluciones y controles de seguridad	$\frac{((BKID/M) + (BKSI/S/M) + (BKXCH/M)) * 08}{[(RP/N) * 02] * 100}$ BKID (Backups información dinámica); BKSI (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Correos); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos "4"); N (Meses transcurridos "2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.	UTI
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de seguridad de TI	01/01/2026	31/12/2026	Garantizar integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	Asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información.	$\frac{((Integridad + disponibilidad + confidencialidad)/3) * 100}{(TR - \sum(TI*FC))/TR}$ Integridad = $(TR - \sum(TI*FC))/TR$ . Disponibilidad = $(TR - TF)/TR$ . Confidencialidad = $(TR - \sum(TC*FC))/TR$ . TR = Tiempo Requerido. TI = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC= Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)	UTI
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión sistemas de información	01/01/2026	31/12/2026	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	Analisis, diseño, desarrollo y conclusión de los recursos tecnológicos y diseño de los sistemas para su automatización	$\frac{(\sum(Etapa\_concluida / Etapa\_programada)) * 100}{Etapas\_programadas}$ Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN. 2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. 3.- (4/4) SISTEMA ALMACENES AETN.	UTI
5.1	Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión sistemas de información	01/01/2026	31/12/2026	Proveer mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	Mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y de mejora a los sistemas informáticos en producción	$\frac{(Mantenimiento\_de\_sistemas\_y\_aplicativos\_concluidos / Mantenimiento\_de\_sistemas\_y\_aplicativos\_programados) * 100}{Mantenimientos\_programados}$ Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYN; 3.- ACOE; 4.- Saturno; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA	UTI



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora						
							DIGITAL								
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de sistemas de información	01/01/2026	31/12/2026	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	Coordinación de actividades	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	UTI						
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01/2026	31/12/2026	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	Implementación de servicios de red y comunicaciones	$\frac{(\text{Tiempo total requerido} - \text{tiempo total de falla})}{\text{tiempo total requerido}} * 100$ (El tiempo se mide en horas)	UTI						
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2026	31/12/2026	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	Tiempo máximo de respuesta de tres días en atención de solicitudes	$\frac{(\sum \text{Solicitudes de servicios atendidas} * FR)}{\text{total de servicios solicitados}} * 100$ FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborables, media= 16 horas laborales y baja= 25 horas laborales)	UTI						
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2026	31/12/2026	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	Capacitación de los sistemas de información de la AETN - inducción de sistemas  Socialización de las políticas de TI, concientización de seguridad de información	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RR.HH.)*100	UTI						

Fuente: Elaboración Propia

## 10 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Para cada Acción a Corto Plazo se establecieron los requerimientos necesarios para lograr los resultados esperados, de igual manera se estableció un cronograma de plazos para su dotación.

La información recopilada es mostrada en la siguiente tabla:

**Cuadro N° 8**

*Requerimientos*

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Trinidad	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Control de Calidad de Distribución en sistemas menores-Area 2	1/1/26	20/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores SAIV y con Registro	Seguimiento y Control de la Calidad de Distribución en SAIV, Aislados con Registro y Apoyo al SIN	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Control y Seguimiento a las Inversiones 3	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores	Control y Seguimiento a las Base de Datos de Facturación	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Mantenimiento licencia SDDP	2/1/26	31/12/26	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	36.000,00
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores	Analista Procesamiento Control Tarifario	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Control y seguimiento a las inversiones 4	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DDO	Eliminación de riesgo del suministro público	Profesional de apoyo técnico para la unidad de auditorías preventivas e intervenciones y otras actividades de la DDO	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DAF	Atención de reclamaciones administrativas	Equipos de protección personal	1/1/26	31/12/26	34500	Productos de Minerales Metálicos y Plásticos	2.500,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas/Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	Analista para la Oficina Regional Potosí	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas/Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	Analista para la Oficina Regional Oruro	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas y al proceso de restituciones por control de calidad en distribución	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de Reclamos. Control técnico/comercial a distribuidoras.	Analista de Protección al Consumidor y Generación Distribuida Área 1	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de Reclamos.	Analista Operativo Protección al Consumidor El Alto	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de Reclamos.	Analista Protección al Consumidor y Control de Operaciones La Paz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,6
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	109.185,40
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Impresión formularios	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	10.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Calibración de equipos de contrastación portátiles	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	6.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Calibración de pinzas amperimétricas	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	2.400,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Contrastación de equipos de medición en laboratorio acreditado	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	2.400,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Gastos nacionales de participación	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	10.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de Diagnóstico Técnico DOCP1	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	12.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Calibración y mantenimiento de equipos Analizadores de red	1/7/26	31/7/26	26990	Otros	6.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial a distribuidoras	Gestión para la adquisición de normas bolivianas o internacionales	21/3/26	31/12/26	32300	Libros, Manuales y Revistas	2.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial a distribuidoras	Equipo de Medición, pinza amperimétrica	1/1/26	31/12/26	43700	Otra Maquinaria y Equipo	8.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas Atención de reclamaciones administrativa	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	7.820,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Investigación preliminar de infracciones	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	11.730,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	9.775,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados en Generación, Distribución y/o	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	7.820,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

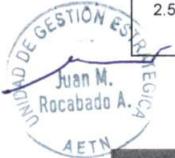
Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
			Transmisión. Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de mantenimientos en instalaciones eléctricas.						
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores del SIN	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	10.557,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores del SIN	Medidores Inteligentes	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	24.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Alquiler de garaje techado en la ciudad de Tarija	1/1/26	31/12/26	23400	Otros alquileres	6.600,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Alquiler de garaje techado en la ciudad de Trinidad	21/3/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	5.400,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 3439 HPT	1/1/26	31/10/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.500,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 2823 ATT	1/1/26	31/10/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.500,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 3439 HID	1/1/26	31/10/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.500,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 2 de atención de llamadas a la línea naranja.	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 3 de atención de llamadas a la línea naranja.	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Sucre	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Tarija	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Trinidad	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Cobija	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	86.043,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Riberalta	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Bermejo	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80



MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Chimoré	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Yacuiba	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 1 de atención de llamadas a la línea naranja.	1/5/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de laboratorio para la verificación y contrastación de medidores	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	6.300,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de Diagnóstico Técnico DOCP2	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	15.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	15.300,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Refrigerios para asistentes a los talleres de capacitación en el sistema "Acceso en línea para los usuarios, para realizar seguimiento a sus reclamos"	1/1/26	30/4/26	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	3.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Refrigerios talleres, seminarios y otros	1/1/26	28/2/26	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	5.795,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Repuestos Nissan Frontier placa 2823 ATT	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	4.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Equipo de medición de fuga de corriente	1/1/26	31/1/26	43700	Otra Maquinaria y Equipo	12.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Alquiler de garaje interno mas baulera Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	12.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 2823 AGH	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	6.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de calidad y protección al consumidor de la oficina regional Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la oficina regional de Montero	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de protección al consumidor de la oficina regional Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de Diagnóstico Técnico UOCP3	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	60.000,00





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Gestión del sistema administrativo	Alquiler de ambiente y refrigerios para realizar las capacitaciones	1/10/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	2.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Profesional de apoyo técnico en estadísticas y otras actividades de la DDO	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Alquileres de stand	1/3/26	31/12/26	23400	Otros alquileres	6.300,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Mantenimiento y/o reparación de inflables institucionales	2/2/26	31/12/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difusión de derechos del consumidor, actividades de la industria eléctrica y del sector nuclear	1/2/26	30/11/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en Redes Sociales	1/2/26	30/11/26	25500	Publicidad	4.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en cuñas radiales	1/2/26	30/11/26	25500	Publicidad	10.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en Revistas especializadas	1/2/26	30/11/26	25500	Publicidad	12.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de resoluciones y avisos en general	1/2/26	30/11/26	25500	Publicidad	105.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de material promocional	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	25.200,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño de la memoria institucional y el Anuario Estadístico	1/2/26	30/11/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	19.500,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño e impresión de rollers y/o banners	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	7.800,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de bolsas institucionales	1/3/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.250,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de folletería institucional	1/2/26	30/11/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	13.800,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de la memoria institucional y serigrafiado de tarjetas USB	1/2/26	30/11/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	15.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Microperforado de puertas	2/2/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	7.500,00
4.1	Asegurar el cumplimiento de las	DTN	Inspecciones en Actividades	Pago por concepto de viáticos al interior del	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes	18.000,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
	condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear		Instalaciones	país				Interior del País	
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión de Autorizaciones	Control de instalaciones y/o actividades radiológicas I	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión de Autorizaciones	Control de instalaciones y/o actividades radiológicas II	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión de Autorizaciones	Control de instalaciones y/o actividades radiológicas III	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión de Autorizaciones	Agente atención VUCE e instalaciones radiológicas	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	Pago del Servicio de Calibración de Equipos	1/2/26	31/12/26	26990	Otros	3.400,00
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	Pago del Servicio de Dosimetría Personal Externa	1/2/26	31/12/26	26990	Otros	15.000,00
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2627 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	Pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	1/2/26	31/12/26	79200	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros y organismos internacionales por cuotas extraordinarias	0,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Bono de Antigüedad	1/6/26	30/11/26	11220	Bono de Antigüedad	488.802,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aguinaldos	1/12/26	31/12/26	11400	Aguinaldos	1.506.833,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asignaciones Familiares	1/1/26	31/12/26	11600	Asignaciones Familiares	54.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sueldos	1/4/26	31/12/26	11700	Sueldos	17.593.188,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Personal Eventual	1/2/26	31/12/26	12100	Personal Eventual	1.096.608,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud)	1/4/26	31/12/26	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.808.199,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud) DTN	1/2/26	31/12/26	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	109.661,00



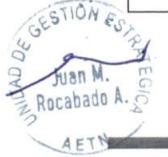


**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones)	1/2/26	31/12/26	13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	309.202,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones) DTN	1/2/26	31/12/26	13120	Prima de Riesgo Profesional Regimen de Largo Plazo	18.752,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3,5%	1/3/26	30/9/26	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	632.870,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3,5% DTN	1/2/26	31/12/26	13131	Aporte Patronal Solidario 3,5%	38.381,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda	1/1/26	31/10/26	13200	Aporte Patronal para Vivienda	361.640,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda DTN	2/2/26	31/12/26	13200	Aporte Patronal para Vivienda	21.932,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otras Previsiones DTN	1/1/26	31/12/26	15400	Otras Previsiones	91.384,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío a regionales caja chica	2/1/26	31/12/26	21100	Comunicaciones	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío de documentación nivel nacional e internacional.	2/1/26	31/12/26	21100	Comunicaciones	84.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de TV Cable.	1/1/26	31/12/26	21100	Comunicaciones	2.460,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de energía eléctrica a nivel nacional	1/1/26	31/12/26	21200	Energía Eléctrica	252.324,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable a nivel nacional	1/1/26	31/12/26	21300	Agua	26.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas celulares a Directores, Jefes y Responsable	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	17.040,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL San Jorge y Archivo Central	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	1.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL y Fax-Servicios telefónicos	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	42.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico móvil Director Ejecutivo.	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico regionales Yacuiba, Tarija, Oruro, Santa Cruz, Potosí, El Alto, Sucre y Trinidad.	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	48.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales.	2/1/26	31/12/26	22110	Pasajes interior al país.	216.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pasajes Terrestres nacionales-Caja Chica.	1/1/26	31/12/26	22110	Pasajes interior al país.	15.600,00





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos internacionales.	1/1/26	31/12/26	22120	Pasajes al exterior del país.	7.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	37.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	29.680,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	11.100,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Fletes y Almacenamiento. Caja Chica.	2/2/26	31/12/26	22300	Fletes y almacenamiento	15.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza automotores	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	32.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza Comprensiva 3D	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	1.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza multirriesgo	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	35.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza responsabilidad civil	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pólizas de seguros para accidentes personales	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	25.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Prima de incorporación de activos	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	1.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito	1/10/26	31/12/26	22500	Seguros	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de transporte oficina central y Of. Regionales-Caja Chica.	2/1/26	30/11/26	22600	Transporte de Personal	14.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Cochabamba.	1/1/26	30/12/26	22600	Transporte de Personal	15.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Santa Cruz.	1/1/26	30/11/26	22600	Transporte de Personal	18.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Montero.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Santa Cruz.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	132.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Bermejo.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	18.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Chimoré.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	36.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Cobija.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	50.400,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional El Alto.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	52.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Montero.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	21.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Oruro.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	41.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Potosí.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	51.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Riberalta.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	50.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Sucre.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	48.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Tarija.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	43.560,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Trinidad.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	84.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Yacuiba.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	29.820,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Desarrollo de ferias de la AETN of. Regionales-Caja Chica.	2/1/26	8/12/26	23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Desarrollo de ferias de la AETN -Caja Chica.	2/1/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de las oficinas de la AETN-Caja Chica.	2/1/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	3.300,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago cuota de mantenimientos de 5 parques de la AETN ubicados en el Edificio Estacionamientos Bueno	1/2/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.225,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Inmueble San Jorge	1/2/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	4.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Edificio AETN La Paz	1/2/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	4.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contar con servicio de terceros para funcionamiento de los Vehículos-Caja Chica.	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contar con servicio de terceros para funcionamiento de los Vehículos-Regional Cochabamba	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN Cochabamba	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN La Paz	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	12.000,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Regionales.	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	4.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados	1/4/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	9.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Revisión Técnica y mantenimiento a los Vehículos	1/2/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Mantenimiento de los Extractores de Aire	1/2/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	2.470,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAF	1/4/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Mantenimiento de Muebles-caja chica	2/3/26	31/12/26	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2.040,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Mantenimiento correctivo de sillones giratorios y otros-Regional Cochabamba	1/3/26	31/3/26	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Instalación, mantenimiento y reparación de redes y redes eléctricas-caja chica	1/3/26	31/12/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.040,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Mantenimiento de Inmueble San Jorge	1/2/26	31/12/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Gastos especializados en atención médica	1/2/26	31/10/26	25120	Gastos especializados por atención médica y otros	13.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Técnico Administrativo Cochabamba	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Técnico en cobro de tasas de regulación, sanciones, multas, licencias y otras impuestas por la AETN	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Técnico Administrativo La Paz I	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Técnico Administrativo La Paz II	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Revalúo Técnico de Activos Fijos	1/4/26	31/12/26	25230	Auditorías Externas	100.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Comisiones y Comisiones Bancarias	1/3/26	31/12/26	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2.880,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Fumigación de edificio Santa Cruz-caja chica	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina central- La Paz	2/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza higiene e	132.000,00





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina San Jorge La Paz	2/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza higiene e	36.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización - Regional Cochabamba	1/3/26	30/12/26	25400	Lavandería, limpieza higiene e	3.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cochabamba	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	51.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización	1/3/26	30/12/26	25400	Lavandería, limpieza higiene e	3.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización San Jorge	1/3/26	30/10/26	25400	Lavandería, limpieza higiene e	1.920,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Bermejo	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Chimoré	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cobija	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza El Alto	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	7.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Montero	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Oruro	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	7.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Potosí	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Riberalta	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	13.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Sucre	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Tarija	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Trinidad	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Yacuiba	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	7.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios de limpieza varios-caja chica	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros imprevistos-caja chica	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	3.600,00





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de fotocopias de documentos y anillados La Paz	2/1/26	31/12/26	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	15.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Papel Membretado y Documentos Institucionales	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Impresión de Formularios de Bienes y Servicios, Recibos, Vales, recibos de transporte y otros.	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Capacitación al personal.	1/6/26	30/7/26	25700	Capacitación del Personal	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Jardinería oficina central La Paz	2/1/26	31/12/26	25900	Servicios Manuales	8.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios manuales-Caja Chica	2/1/26	30/12/26	25900	Servicios Manuales	7.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios manuales-Regional Cochabamba	1/1/26	30/12/26	25900	Servicios Manuales	7.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos Judiciales-Caja Chica	2/1/26	31/12/26	26200	Gastos Judiciales	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina Central	1/1/26	31/12/26	26610	Servicios públicos	60.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina El Alto y San Jorge	1/1/26	31/12/26	26610	Servicios públicos	90.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Regional oficina Cochabamba	1/1/26	31/12/26	26610	Servicios públicos	48.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros gastos no programados-caja chica	1/1/26	30/12/26	26990	Otros	12.224,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asesor en Seguros	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Inspección Técnica Vehicular para los vehículos oficiales de uso ejecutivo u operativo de la AETN	1/11/26	31/12/26	26990	Otros	320,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE	1/3/26	31/12/26	26990	Otros	672,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE aguinaldos	1/2/26	30/9/26	26990	Otros	165,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE retroactivos	1/3/26	31/12/26	26990	Otros	612,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de consultores de línea	1/1/26	31/12/26	31110	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	135.000,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal eventual	1/1/26	31/12/26	31110	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	27.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal permanente	1/3/26	31/3/26	31110	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	261.900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Botellones de agua para reuniones - of central y oficinas regionales-caja chica	2/1/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	13.380,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Refrigerios talleres, seminarios y otros - caja chica	2/2/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	4.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Snack y Comedor	2/1/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	13.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Varios caja chica	2/1/26	31/12/26	32100	Papel	3.900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Papel de escritorio distintos tamaños	1/3/26	31/7/26	32100	Papel	21.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sobres manila distintos tamaños	1/3/26	31/7/26	32200	Productos de Artes Gráficas	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Formularios de Altas, Bajas y Resúmenes de Aportes CSBP	1/3/26	31/12/26	32200	Productos de Artes Gráficas	9.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Libros, Manuales y Revistas	1/1/26	30/11/26	32300	Libros, Manuales y Revistas	1.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Periódicos y Boletines	1/1/26	30/11/26	32500	Periódicos y Boletines	1.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros imprevistos caja chica	1/3/26	31/12/26	33200	Confecciones textiles	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones de Relevamiento	Botas de seguridad	1/1/26	31/12/26	33400	Calzados	5.250,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de Combustibles	1/1/26	31/12/26	34110	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	9.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Lubricantes para vehículos Institucionales	1/1/26	31/12/26	34110	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	4.900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Productos químicos varios-caja chica	1/3/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de gas refrigerante equipos de aire acondicionado 36000btu y 24000BTU (La Paz)	1/10/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.400,00





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de gas refrigerante equipos de aire acondicionado de 60000btu (La Paz)	1/10/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	4.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de Polvo Químico en extintores en cumplimiento a la Póliza de Seguros Multriesgo - La Paz	1/10/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cambio de llantas en minibús hommy y camioneta hilux de la aten	1/1/26	31/12/26	34300	Llantas Neumáticos	8.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	Productos de Cuero y Cauchó-caja chica	2/2/26	31/12/26	34400	Productos Metálicos	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Control técnico/comercial a distribuidoras	Productos de plástico-caja chica	1/1/26	31/12/26	34500	Productos de Minerales Metálicos Plásticos	4.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	Productos Metálicos varios-caja chica	2/2/26	31/12/26	34600	Productos Metálicos	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Herramientas menores	1/1/26	30/11/26	34800	Herramientas Menores	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de limpieza - caja chica	2/1/26	31/12/26	39100	Material de limpieza	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material mediante solicitudes-caja chica	2/1/26	30/11/26	39500	Útiles escritorio oficina	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de escritorio para stock del almacén de la AETN	1/4/26	31/7/26	39500	Útiles escritorio oficina	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tóneres para impresoras	1/4/26	31/7/26	39500	Útiles escritorio oficina	50.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tóneres para impresoras a color	1/4/26	31/7/26	39500	Útiles escritorio oficina	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cinta de cera resina y etiquetas para impresora térmica	1/2/26	28/2/26	39500	Útiles escritorio oficina	1.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material eléctrico	1/1/26	31/12/26	39700	Útiles materiales eléctricos	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material eléctrico	1/1/26	31/12/26	39700	Útiles materiales eléctricos	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos y accesorios DAF	2/1/26	31/12/26	39800	Otros Repuestos Accesorios	3.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos varios para vehículos	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos accesorios	2.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos varios para vehículos	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos accesorios	2.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros repuestos y accesorios	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos accesorios	10.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos varios para vehículos	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos accesorios	2.500,00





**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros repuestos y accesorios	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	10.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de materiales varios Caja Chica	2/1/26	31/12/26	39990	Otros Materiales y Suministros	1.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Transferencia de Recursos al TGN	1/1/26	31/12/26	73100	Transferencias corrientes al órgano ejecutivo del estado plurinacional por subsidios o subvenciones	128.441.366,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tasa de rodaje por la circulación de las camionetas de la AETN a través de los retenes automatizados de la red vial fundamental.	1/1/26	31/12/26	85100	Tasas	1.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Atención y tramitación de reclamaciones administrativas atendidas por la DOCP2	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Notificador y apoyo en los procesos administrativos regulatorios atendidos por la DOCP2	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	Notificador y apoyo legal en procesos administrativos, regulatorios, judiciales y ejecución de cobros en La Paz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	Analista legal en la oficina regional Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	Notificador y elaborador de documentos para recursos jerárquicos, de revisión y otros procesos atendidos por la DLG	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	Analista legal en la DOCP1	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Técnico en Evaluación de Empresas y Procesos Operativos	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,6
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UAI	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	Pasantes (dos)	1/2/26	30/12/26	26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	7.920,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Internet para Archivo Central	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	7.188,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo central	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	72.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Técnico de archivo de documentación histórica 2	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Técnico de archivo de documentación histórica 1	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Técnico de archivo de documentación histórica 3	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo intermedio	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	16.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Casilla Postal	16/4/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	840,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Atención al consumidor oficina regional Cochabamba	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión del sistema administrativo	Fumigación y desratización del archivo central	1/4/26	31/5/26	25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	1.700,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Empastado estandarizado de la documentación AETN	1/4/26	30/6/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Cajas de archivo	1/2/26	31/3/26	32200	Productos de Artes Gráficas	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Periódico Ahora el Pueblo	1/1/26	31/12/26	32500	Periódicos y Boletines	1.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Hojas de color sin adhesivo	1/2/26	31/4/26	39500	Útiles escritorio y oficina	320,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Cinta Twill de Algodón para amarrar archivo	1/2/26	28/2/26	39990	Otros Materiales y Suministros	975,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Llamadas de larga distancia nacional e internacional	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicios telefónicos - líneas 800	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	216.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Troncal SIP	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio telefónico Cobija.	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio telefónico regional Montero	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	3.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio Telefónico Riberalta	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	3.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Módem 4G	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	6.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Renovación Dominio AETN.GOB.BO	1/5/26	19/5/26	21600	Internet	500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio de Conexión de Internet para Cochabamba	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	10.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio Principal de Conexión a Internet (On Line)	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	84.000,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**  
**La Paz, 05 de enero de 2026**

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	VPN – MPLS a nivel nacional	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	384.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento de equipos Escáner	1/4/26	30/9/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	7.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN Cbba	1/1/26	31/10/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN La Paz	1/3/26	30/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento equipos TI regionales	1/3/26	30/9/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	10.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Soporte y mantenimiento anual de Fotocopiadoras	1/3/26	30/9/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Soporte y mantenimiento anual de Impresoras	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	7.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento Central Telefónica	1/4/26	30/4/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	3.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Renovación de soporte y mantenimiento de servidores FX y Storage SCV 2000	1/10/26	30/11/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	45.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento Cableado estructurado de regionales	1/2/26	28/2/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Certificado Digital SSL	1/3/26	31/3/26	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Certificados Digitales	1/3/26	31/3/26	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	480,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Accesorios y repuestos	1/3/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Cintas de Backup	1/4/26	30/4/26	39800	Otros repuestos y accesorios	7.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Equipo biométricos	1/5/26	31/7/26	43120	Equipo de Computación	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Impresoras	17/4/26	31/12/26	43120	Equipo de Computación	17.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión sistemas de información	Apoyo en el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Firewall regionales	1/3/26	30/5/26	43120	Equipo de Computación	100.000,00



**MINISTERIO  
DE HIDROCARBUROS  
Y ENERGÍAS**

**ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026**

La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Áreas o Unidades Org. Ejecutora	Operaciones	Bien o Servicio Demandado modificado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Renovación Licencias Antivirus, antispam, filtrado Web	1/7/26	31/7/26	49100	Activos Intangibles	52.240,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTLCC	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Alquiler de salón para la Rendición pública inicial y una Rendición pública final	1/1/26	31/12/26	23400	Otros alquileres	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTLCC	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Realización de la Rendición pública inicial y una Rendición pública final	1/1/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	5.250,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Internet 4 Piso Wifi	15/1/26	31/12/26	21600	Internet	5.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	Analista Legal Oficina Central	1/1/26	28/2/26	25220	Consultores individuales de línea	17.806,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOPC1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Protección al consumidor Oficina Regional El Alto	1/1/26	31/3/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de Protección al consumidor Oficina Central La Paz	1/1/26	31/3/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de sistemas de información	Apoyo en el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos II	1/1/26	31/1/26	25220	Consultores individuales de línea	7.808,60
									161.641.860

Fuente: Elaboración Propia





**INFORME AETN LEGAL - DAF N° 01/2026**

A : Luis Fernando Salinas Gamarra  
**DIRECTOR LEGAL**

De : Johnny Martin Melendres Fernández  
**ABOGADO - ASISTENTE LEGAL III**

Ref. : **PRIMERA REFORMULACIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL - 2026 (POA) DE LA AUTORIDAD  
DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y  
TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).**

Lugar y Fecha : La Paz, 05 de enero de 2026



Señor Director Legal:

En atención al procedimiento establecido, remito a su consideración el Informe Legal concerniente al tema de la referencia.

**RESUMEN EJECUTIVO:** De acuerdo al Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, se recomienda aprobar la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026, con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la Gestión 2026.

### 1. ANTECEDENTES

La Resolución AETN-INTERNA N° 052/2025 de 26 de agosto de 2025, aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el monto de Bs161.641.860,00 (Ciento sesenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), así como también al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su aprobación.

Mediante Ley N° 1705 de 31 de diciembre de 2025 se aprobó el Presupuesto General del Estado-PGE del sector público para la gestión 2026, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Por intermedio del Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), determinó que a requerimiento de la Dirección



Administrativa Financiera (DAF) se procedió a analizar las solicitudes presentadas y a efectuar las correspondientes modificaciones en los recursos del Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026. Asimismo, se evidencio que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) al momento de aprobar el Presupuesto Institucional para la Gestión 2026, realizó un ajuste presupuestario consistente en la reasignación de Bs5000,00 de la partida 79200 “Transferencia corrientes a gobiernos extranjeros y organismos internacionales por cuotas extraordinarias”, destinados al pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), hacia la partida 26990 – Otros destinados a “Otros gastos no programados – Caja Chica”. Este ajuste fue debidamente actualizado en el cuadro de requerimiento del POA.

## 2. MARCO LEGAL

El parágrafo I del artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales, tiene por objeto regular los sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Mediante la Ley N° 1705 de 31 de diciembre de 2025, Ley de Presupuesto General del Estado se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE para la gestión 2026, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, regulan la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

El Artículo 5 de las NB-SPO señala: “*El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales*”.

En ese sentido el parágrafo I del Artículo 11 de las NB-SPO, dispone que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

El Artículo 17 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual (POA) se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones a corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.



El Artículo 20 de las NB-SPO determina lo siguiente:

*"I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:*

- a) Cuando existan modificaciones el Plan Estratégico Institucional,
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.

*"II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva facultada para tal efecto".*

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado por la Resolución AETN – INTERNA N° 030/2024 de 02 de abril de 2024, señala que:

*"Un Responsable de Ejecución de una Acción de Corto Plazo (REACP), sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio tiempo, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el artículo 20 de las NB – SPO.*

*Al efecto, solicitará a la Unidad de Gestión Estratégica, la elaboración de un proyecto del POA modificado, en lo que corresponda, debiendo este último ponerlo a consideración del Director Ejecutivo (...)."*

### 3. ANÁLISIS

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), mediante Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, puso a consideración del Director Ejecutivo de la AETN, la Primera Reformulación al Plan Operativo Anual (POA), concluyendo lo siguiente:

*"La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó las modificaciones a los Requerimientos inicialmente programados en el Plan Operativo Anual (POA - 2026), conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF).*

*El POA-2026 ajustando se presenta en forma anexa al presente informe para su consideración y aprobación.*

*Los cambios establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios esperados en la presente gestión del Plan Operativo Anual (POA-2026) de la AETN."*

En ese sentido, el referido Informe recomendó lo siguiente:

*"Se recomienda la aprobación del presente informe, su remisión a la Dirección Legal (DLG) para su pronunciamiento de análisis jurídico, y posterior elaboración de la Resolución Administrativa Interna correspondiente que apruebe la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2026 en el marco de la normativa vigente."*



En este contexto, conforme la documentación cursante en antecedentes, la normativa vigente aplicable y conforme el análisis efectuado en el informe AETN – UGE N° 001/2026, se establece que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la AETN, proyectó la Primera Reformulación del POA Gestión 2026, ajustando los requerimientos programados dentro del techo presupuestado asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), teniendo presente que los cambios establecidos no comprometen el Plan Estratégico Institucional (PEI), más al contrario coadyuvaran al cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios de la presente gestión del POA gestión 2026, para incrementar las partidas con asignaciones iniciales insuficientes para la gestión 2026; por lo que la solicitud de aprobación de la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) se encuentra dentro de la normativa en vigencia.

#### 4. CONCLUSIÓN

Del análisis de los antecedentes expuestos ut supra y las consideraciones de orden legal señalados precedentemente se concluye que, analizada la normativa vigente, los antecedentes relativos al objeto del presente Informe y considerando el análisis de los extremos planteados en el Informe AETN UGE N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, corresponde la aprobación de la Primera Reformulación del POA toda vez los cambios establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejorar el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios de la Entidad y no contraviene el ordenamiento legal vigente.

#### 4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda a su Autoridad aprobar la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026, al no contravenir disposición legal vigente, siendo que es una atribución de la Entidad el realizar ajustes al POA, mediante Resolución Interna.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Johann Larin Melendres Fernandez  
ABOGADO  
R.P.A. 5993816JMMF-A  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE  
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR